



PROTOCOS DE ACTUACIÓN

Secretaría de Seguridad
y Política Criminal



Ministerio de Seguridad
Argentina



AUTORIDADES

**Presidente de la Nación
Dr. Alberto Ángel Fernández**

**Vicepresidenta de la Nación
Dra. Cristina Elizabeth Fernández de Kirchner**

**Jefe de Gabinete de Ministros
Dr. Juan Luis Manzur**

**Ministro de Seguridad
Cdor. y Dr. Aníbal Domingo Fernández**

**Secretaria de Seguridad y Política Criminal
Lic. Mercedes La Gioiosa**

**Jefe de la Policía Federal Argentina
Comisario General Juan Carlos Hernández**

**Director Nacional de Gendarmería Nacional Argentina
Comandante General Andrés Severino**

**Prefecto Nacional Naval de la Prefectura Naval Argentina
Prefecto General Mario Rubén Farinón**

**Director Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria
Lic. José Alejandro Glinski**

ÍNDICE

Protocolo de Actuación para la Identificación de Víctimas en

Catástrofe	5
1. Introducción	6
2. Objetivo	7
3. Lugar del Hecho	8
3.1 Lineamientos Generales, Organización	8
3.2 Áreas de Trabajo, Coordinación	10
3.3 Área de Recepción y Traslado de Cadáveres, Restos Humanos y Efectos Personales.....	11
3.4 Área de Depósito Temporal de Cadáveres y Restos Humanos	12
3.5 Área de Identificación	13
3.5.1 Área de Ingreso y Triage de Cadáveres y Restos Humanos.....	14
3.5.2 Área de Datos Post Catástrofe (PC)	15
3.5.3 Área de Registros Fotográficos	16
3.5.4 Área de Registros Radiográficos	17
3.5.5 Área de Dactiloscopia	18
3.5.6 Área de Odontología Forense	21
3.5.7 Área de ADN	22
3.5.8 Área de Datos Ante Catástrofe (AC)	23
3.5.9 Área de Comparación de Datos PC y AC	24
4. Autopsia.....	25
Anexo 1 Material Recomendado para el Proceso de Identificación	26
Anexo 2 Planilla de Traslado y Cadena de Custodia.....	27
Anexo 3 Planilla de Datos Post Catástrofe (PC - Color Rosa)	29
Anexo 4 Planilla de Datos Ante Catástrofe (AC - Color Amarillo)	45

Protocolo Unificado de Identificación Balística.....	58
5. Introducción.....	59
6. Conceptos y Glosario	60
7. Alcance y Aplicación	62
8. Procedimiento para cotejo de proyectiles disparados por arma de fuego o de acción neumática	63
8.2. Examinación de proyectiles disparados	64
8.2.1 Preparación de la muestra	64
8.2.2 Características a considerar en los proyectiles:	65
8.2.3 Determinación del calibre o gauge	66
8.2.4 Características del estriado	67
8.2.5 Operatoria de comparación en el macroscopio	68
8.2.6 Obtención de proyectiles testigos	71
9. Procedimiento para cotejo de vainas servidas y cartuchos percutidos por arma de fuego	72
9.2 Examinación de vainas servidas y cartuchos percutidos	73
9.2.1 Preparación de la muestra	73
9.2.2 Características a considerar en las vainas	74
9.3 Operatoria de comparación en el macroscopio	75
9.4 Obtención de vainas servidas testigos	80
10. Rango de conclusiones basados en la teoría de la identificación de A.F.T.E.	81
10.2 Conclusiones a través de marcas de disparo	81
10.3 Conclusiones a través de marcas de accionamiento	82
Apartado bibliografía de consulta	83



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS EN CATÁSTROFES

Secretaría de Seguridad
y Política Criminal



Ministerio de Seguridad
Argentina



1. INTRODUCCIÓN.

Catástrofe (RAE): es un suceso desdichado en el que se produce gran destrucción y muchas desgracias con grave alteración del desarrollo normal de las cosas.

Por lo general en las catástrofes se producen gran número de víctimas humanas, podrán ser fatales o no, ante estas situaciones la participación de la Policía Científica está encaminada, a la identificación de las víctimas y de los restos humanos.

La gestión adecuada del manejo de las víctimas es uno de los aspectos más complejos que hay que afrontar en las situaciones de catástrofe, por lo tanto se trata de establecer un sistema que permita realizar dicho cometido de manera eficiente. En tal sentido adquiere fundamental importancia la planificación previa, la formación y el entrenamiento del personal, la armonización de la metodología de trabajo, las previsiones logísticas, etc., todas ellas herramientas de gran valor que serán utilizadas en estas situaciones, y que deben ser conocidas en profundidad por los profesionales actuantes, para que todos ellos trabajen bajo los mismos parámetros, lo que, además, resulta de especial utilidad para establecer las relaciones idóneas de comunicación, colaboración y coordinación con profesionales pertenecientes a otros organismos o instituciones tanto nacionales como internacionales intervinientes.

El tratamiento de las víctimas, vivas o no, el lugar habilitado para la realización de necropsias, la preservación de las muestras, la obtención de datos post-catástrofe, el lugar de atención a familiares y la obtención de datos ante-catástrofe, son especialmente importantes teniendo en cuenta las metodologías de identificación humana y adaptando cada una de ellas a las características del suceso, por lo tanto cobra especial significado la homologación de la actuación pericial, las técnicas y métodos de investigación, que permiten, ineludiblemente, arribar de manera científica a la identificación de las víctimas y de los restos humanos, todo ello en el marco de la legislación

vigente. De todo lo expresado se desprende la necesidad de contar con un Protocolo de Actuación para ser aplicado ante la ocurrencia de una catástrofe.

El trabajo del Equipo de Identificación es de carácter interdisciplinario, integrado por profesionales expertos en los campos necesarios en cada caso en particular. Como principio fundamental, deben aplicarse las normas de calidad establecidas, tratando a las víctimas con dignidad y respeto. También resulta esencial atender con humanidad, respeto y franqueza a los familiares, proporcionando respuestas y certezas cuando sea razonablemente posible.

El presente Protocolo de Actuación está basado en los Estándares Internacionales y adaptado a la realidad de la República Argentina, con sus características geográficas y naturales, como así también, a la colaboración de otros organismos, ya sean locales, provinciales, nacionales o internacionales, todo ello a fin de dar una respuesta oportuna, concreta y eficaz ante una situación de catástrofe.

Las actuaciones de la Policía Científica previstas en el presente Protocolo, se ejercerán de acuerdo con las órdenes e instrucciones dictadas por el órgano judicial competente en el curso de las correspondientes actuaciones procesales.

2. OBJETIVO.

El objetivo principal del presente Protocolo de Actuación, es definir a nivel Nacional el accionar de las Policías Científicas dependientes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales en la Identificación de Víctimas en Grandes Catástrofes (IVC).

3. LUGAR DEL HECHO.



3.1. LINEAMIENTOS GENERALES, ORGANIZACIÓN.

- Al registrarse un hecho con características de catástrofe, ya sea de índole criminal, natural o accidental, se comunicará de inmediato a los Servicios de Emergencias y a los de Policía Científica, a fin que dispongan los medios, tanto humanos como logísticos, para dar de manera coordinada una respuesta acorde a la situación.

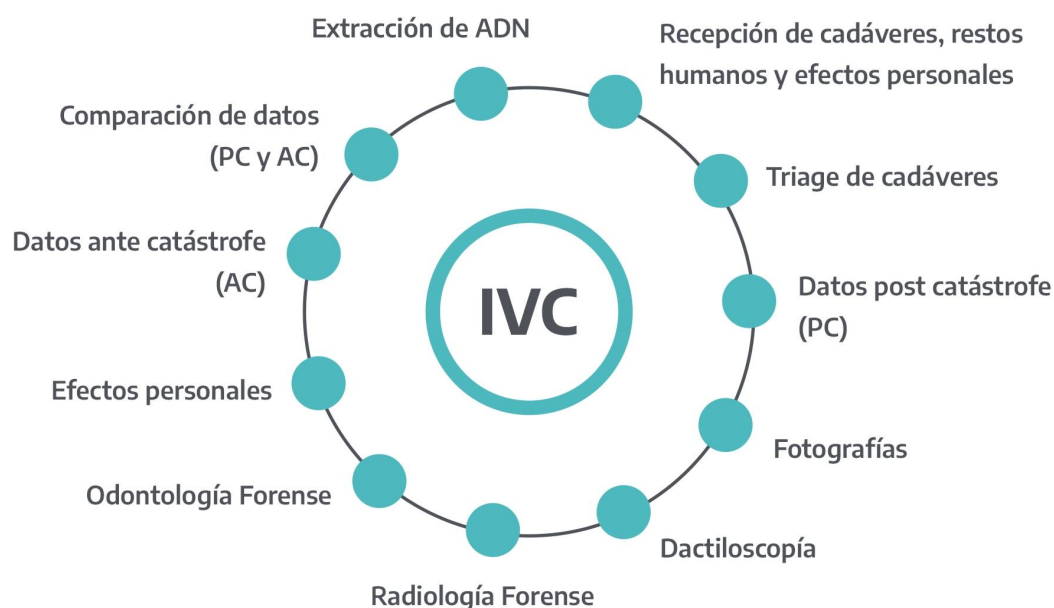
- El Ministerio de Seguridad de Nación cuenta con el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), que opera de manera organizacional, con la responsabilidad de administrar los recursos disponibles y necesarios dependiendo del evento, ya sea equipamiento, personal, comunicaciones, protocolos e instalaciones, como así también, el Equipo de Identificación de Víctimas en Catástrofes (IVC) conformado por las Policías Científicas de las Fuerzas Policiales y de Seguridad dependientes del mencionado Ministerio.
- La manera en que se trate la zona en que se produce la catástrofe y el orden en que se deben realizar las distintas tareas puede variar en función del tipo y magnitud de lo ocurrido. Puede tratarse de una catástrofe abierta, en la que se produce una determinada cantidad de víctimas desconocidas, de las que no se tienen registros o datos descriptivos, o una cerrada en la que las víctimas pertenecen a un grupo fijo e identificable, por ejemplo el accidente de un avión del que se cuenta con una lista de pasajeros, por lo tanto el presente Protocolo resulta una guía flexible que se deberá adaptar a las particularidades presentes en cada situación, pero una vez establecido el plan de trabajo se lo debe respetar de manera rigurosa.
- Por regla general, el lugar donde se ha producido una catástrofe debe ser tratado tal como lo indica el “Protocolo de Actuación para la Investigación Científica en el Lugar del Hecho”, por consiguiente debe preservarlo hasta la llegada de los investigadores forenses y los equipos de especialistas, los que establecerán los procedimientos a seguir.
- Una vez finalizada la tarea de rescate de los supervivientes, la inspección ocular técnico-policia del lugar, la señalización, el cuadrículado y la recolección de evidencias, comenzará la intervención del Equipo de Identificación, por lo tanto, su labor debe ser posterior a la intervención de los equipos de Salud Pública, Bomberos, Defensa Civil y otras instituciones con incumbencias en la asistencia y traslado de las víctimas, como así también en el aseguramiento del lugar. Los médicos o

profesionales responsables del levantamiento de las víctimas, no solo deben conocer dicha tarea, sino que también deben, dentro de lo posible, resguardar toda la información que pueda resultar de utilidad para su posterior identificación.

- El Equipo de Identificación de Víctimas tiene un carácter interdisciplinario tal como lo ejemplifica el diagrama que figura debajo y debe asegurarse de manera permanente de contar con un suficiente stock de material de trabajo, dentro de lo posible se aconseja contar con una Unidad Criminalística Móvil como apoyo logístico.

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

Procesos para la identificación



3.2. ÁREAS DE TRABAJO, COORDINACIÓN.

En el lugar en que ha ocurrido el hecho catastrófico, a cada uno de los miembros que integran el Equipo de Identificación de Víctimas se le asignará un área de trabajo aislada en la cual desarrollarán sus actividades.

- El Equipo de Identificación de Víctimas contará con un Coordinador responsable quien se asegurará de establecer canales de comunicación bien definidos con cada una de las áreas que conforman al mismo, todo ello a fin de facilitar la coordinación de las actividades en el lugar de la catástrofe
- En cada área de trabajo se formarán grupos de trabajo con el personal necesario de acuerdo con la magnitud del evento, estos estarán liderados por un Jefe quien será el responsable de la tarea pericial que se lleva a cabo en la misma. Dicho Jefe estará bajo la supervisión del Coordinador con quien será el interlocutor del grupo a los fines logísticos, informativos y de pedidos de colaboración, asimismo estará acompañado por un secretario de actuaciones que plasmará el trabajo pericial con anotaciones que se volcarán luego en un acta procedimental.
- El Coordinador será el responsable de garantizar la observancia de las normas de salud y seguridad laborales en el lugar.

3.3. ÁREA DE RECEPCIÓN Y TRASLADO DE CADÁVERES, RESTOS HUMANOS Y EFECTOS PERSONALES.

- Dependiendo de la magnitud de la catástrofe, en la zona exterior y restringida del lugar del hecho, se instalarán las Áreas de Recepción y Traslado de Cadáveres, de Restos Humanos y de Efectos Personales, contando cada una de ellas con el correspondiente grupo de trabajo.
- Cada uno de los grupos de recepción contará con el material adecuado para realizar su tarea con seguridad y eficiencia, bolsas, etiquetas resistentes a la humedad, pulseras para identificar, rotuladores indelebles, etc.
- Se utilizará para el rotulado un sistema alfanumérico, encabezados por las letras “C”, “R” y “E” para indicar, respectivamente, la presencia de cadáveres, restos humanos o efectos personales en general y de los cuales no se tienen certeza a quien pertenecen.
- En cada etiqueta o pulsera deberá figurar el correspondiente rotulado identificador, como así también la cuadrícula donde se ha localizado el objeto

en cuestión. Las etiquetas serán utilizadas para identificar las bolsas y las pulseras para el contenido.

- Tanto la bolsa como su contenido deberán estar indefectiblemente acompañadas de la pertinente planilla de cadena de custodia.
- Los objetos personales (relojes, joyas, documentos, carteras, etc.) presentes tanto en los cadáveres como en los fragmentos corporales, se deben disponer en bolsas separadas, ambas con idéntica numeración, salvo el encabezado.
- El Jefe será el responsable de llevar un registro de las numeraciones utilizadas y a qué corresponde cada una de ellas.
- El traslado de cadáveres, restos humanos y efectos personales, previamente embolsados, enumerados y con su correspondiente planilla de cadena de custodia, hasta el Área de Identificación y de ésta a la morgue o lugar designado a tal efecto, será autorizado y supervisado por el Jefe del área que corresponda, el que confeccionará la pertinente planilla de traslado que deberá entregar al personal policial encargado de la custodia del mismo.
- En la planilla de cadena de custodia se indicará el número de identificación de cada bolsa, la fecha y hora de salida, el nombre del conductor encargado del traslado, datos del vehículo, nombre y firma del personal policial que se encargará de custodiar el traslado desde el lugar de origen hasta el de destino.
- Se sugiere preferentemente realizar los traslados en móviles que cuenten con cámaras refrigeradas.

3.4. ÁREA DE DEPÓSITO TEMPORAL DE CADÁVERES Y RESTOS HUMANOS.



- Lo ideal sería que cuerpos y restos vayan pasando las distintas etapas de identificación a medida que van llegando al Área de Identificación, pero esto es difícil de sostener si el desastre ha sido de gran magnitud, por tal motivo, es necesario habilitar un sistema de depósito provisional a la espera de poder efectuar las distintas etapas. Dentro de las posibilidades, se recomienda que el mencionado depósito se encuentre lo más cerca posible del Área de Identificación.
- En situaciones de esta naturaleza resulta de máxima importancia el estado de conservación de los cadáveres y los restos humanos, entre otras cosas, para las tareas de identificación, por lo tanto es conveniente para poder almacenarlos contar con cámaras de frío, camiones o contenedores frigoríficos, unidades portátiles de refrigeración u otras instalaciones adecuadas a tal efecto. Recordar que se los debe mantener refrigerados, nunca congelados.
- Los cadáveres y los fragmentos se deberán conservar dentro de sus bolsas hasta que pueda organizarse el proceso de identificación.
- El Jefe del área llevará un registro propio de los cadáveres y fragmentos recibidos para almacenamiento, con el número de identificación de cada bolsa, lugar asignado, fecha y hora tanto de ingreso como de egreso, dará continuidad a la planilla de cadena de custodia.

3.5. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.

En ella se llevarán a cabo las distintas técnicas de identificación, tanto primarias como secundarias, también la recopilación de evidencias y bienes materiales. Lo más conveniente será establecerla en un lugar próximo a la catástrofe, elección que será responsabilidad del Jefe de área con el asesoramiento del resto del equipo.

Raras veces se dispondrá de un lugar ideal, por lo tanto, deberá establecerse en los locales o lugares que ofrezcan las mejores instalaciones posibles en esas

circunstancias, buscando aquellos que, dentro de lo posible cuenten con protección adecuada, alojamiento y medidas de seguridad.

Cuando se trate de zonas remotas, se lo debe establecer en el propio lugar de la catástrofe, utilizando tiendas de campaña o estructuras portátiles, tratando de asegurar al personal condiciones de trabajo y alojamiento adecuados.

El Área de Identificación estará conformada por:

3.5.1. Área de Ingreso y Triage de Cadáveres y Restos Humanos.

En ella se recibirán los cadáveres y restos humanos debidamente rotulados, se dará continuidad al formulario de cadena de custodia con la firma del Jefe del área.

Seguidamente se comenzará con el Triage de Cadáveres, el que consiste en un método visual para el ordenamiento de los cuerpos y los restos para iniciar la etapa de individualización, paso previo a la identificación. Para ello se tomarán cinco parámetros de clasificación, capaces de ser aplicados a cada cuerpo de manera rápida y continuada:

- **Sexo:** femenino, masculino, indeterminado.
- **Edad estimada:** mayor o menor de 20 años.
- **Cabellos:** claros, oscuros, calvo, quemados.
- **Señas particulares:** tatuajes, cicatrices, lunares, otros.
- **Objetos:** ropas, efectos personales, joyas, otros.

Según el estado en que se encuentren los cadáveres o los restos el Triage presentará distintos grados de dificultades, algo que no invalida su aplicación, sino que obliga a quienes tienen la tarea de realizarlo a prestar una mayor atención en la descripción, tal el caso de:

- **Quemados.**
- **Putrefactos.**
- **Traumatizados.**

“BAJO NINGÚN CONCEPTO SE RECIBIRÁN CADÁVERES O RESTOS HUMANOS SIN SU CORRESPONDIENTE RÓTULO Y PLANILLA DE CADENA DE CUSTODIA.”

3.5.2. Área de Datos Post Catástrofe (PC).

Toda la información Post Catástrofe relevante se registrará en la Planilla de Datos PC (Color Rosa), basada en el Formulario Internacional de Interpol, se confeccionará por cuadruplicado y en la misma constará lo siguiente:

- El número de identificación asignado al cuerpo en el Área de Recepción y Traslado.
- Los datos físicos señalados en el Triage, a saber: señas cutáneas particulares (tatuajes, cicatrices, lunares, etc.), deformidades, ropas, joyas, accesorios, efectos personales, etc.
- Si portara algún documento de identidad, el número y los datos personales que figuren en el mismo, como así también cualquier otro elemento que contenga datos circunstanciales propicios para determinar la identidad del causante.
- Se le adjuntará de manera secuencial, las fotografías, radiografías, la ficha conteniendo las impresiones dactilares, el odontograma, como así también de ser necesario muestras para ADN, todo ello con fines identificatorios.
- Adjunta a la Planilla de Datos PC se completará la Planilla Judicial la que llevará el mismo número de identificación y se completará con datos específicos relacionados a la Causa, Carátula, N° de Sumario Judicial, Juzgado o autoridad judicial interviniente y otros datos de interés.
- Ambas planillas conjuntamente con la de cadena de Custodia acompañarán al cuerpo permanentemente durante todas las etapas de la identificación.

3.5.3. Áreas de Registros Fotográficos.



Con el objetivo de documentar de manera fehaciente, el fotógrafo tomará fotografías digitales respetando, dentro de lo posible la siguiente secuencia:

- En primer lugar de cuerpo entero y rostro en el caso de cadáveres y de las zonas más representativas en el caso de fragmentos, registrando todo aquello que ayuda a la identificación de la víctima, ya sea a través de prendas de vestir, calzados, accesorios personales, joyas, relojes, pulseras, señas particulares, tatuajes, cicatrices, teniendo la precaución, de ser posible, de fotografiar la zona distal de las manos para dejar constancia como evidencia procesal si no puede realizarse la toma de los registros dactilares o si los mismos no resultan idóneos para el confronto.
- En segundo lugar el Área de Efectos Personales se encargará de retirar de los cuerpos y de los fragmentos tanto las prendas de vestir como los efectos personales, procediendo a su limpieza y desinfección, para luego tomar registros fotográficos de cada uno de ellos con todo detalle. Por último todos los elementos serán resguardados en bolsas debidamente individualizadas con el número del cadáver o fragmento al que corresponde.
- Los cadáveres o fragmentos desprovistos de sus efectos serán nuevamente fotografiados.

- En todas las fotografías debe figurar obligatoriamente y de manera clara y visible el número identificador del cadáver o fragmento, debiendo el profesional actuante tomar la precaución de realizar las tomas de manera secuencial.
- Los efectos personales rescatados por separado del lugar de la catástrofe son de valor limitado para la identificación de las víctimas, de todos modos, se los identificará debidamente, señalando la cuadrícula en que fueron encontrados, se los describirá y fotografiará para por último guardar en bolsas debidamente identificadas, depositadas en un lugar específicamente asignado, registrando todo esto en la Planilla de Efectos Personales, generando la pertinente planilla de Cadena de Custodia.
- El Área de Efectos Personales responderá de que todos los efectos personales y demás objetos se guarden con las suficientes condiciones de seguridad, juntamente con la planilla de Cadena de Custodia, dispuestos para un nuevo examen si fuere necesario, para su reconocimiento final por los familiares cuando y donde proceda, y para su entrega definitiva.

3.5.4. Área de Registros Radiográficos.

Se obtendrán placas radiográficas, ya sea del cadáver o fragmento, resultando de gran utilidad el registro de fracturas, callos óseos, prótesis, elementos metálicos (proyectiles), etc.

3.5.5. Área de Identificación Dactiloscópica.



Si bien es sabido que el fichado dactiloscópico se efectúa cotidianamente con posterioridad a la operación de autopsia, en estos casos puntuales se deberá consensuar con el Jefe, los profesionales del Área de Identificación y las autoridades judiciales, cuando y donde se procederá a realizar dicho acto, acorde al contexto general del suceso.

- El Jefe del Área organizará con su equipo de trabajo el fichado dactiloscópico de los cadáveres y restos humanos, como así también de las víctimas con vida que fueran derivadas a diferentes nosocomios o comisarías y de las que fallezcan posteriormente.
- En cuanto a las tareas orientadas a la toma de impresiones dactilares de las víctimas anteriormente mencionadas, se articulará juntamente con los organismos locales la logística en apoyo a dichas tareas, donde la Policía Científica deberá realizar el fichado dactiloscópico de todas aquellas víctimas vivas, conscientes o inconscientes, documentadas o indocumentadas o víctimas fallecidas o que hayan fallecido luego de su ingreso.
- En todos los casos se asentará fecha y hora del proceso de fichado, estado del cadáver o fragmento en relación a su estado de descomposición, número de identificación asignado y datos secundarios como ingreso a la morgue o depósito.
- Debe estar especificado la procedencia de la huella y el proceso efectuado para la toma de las mismas, según el estado tanatológico que presenta el óbito, enfocándose en la zona distal de las manos (ejemplo

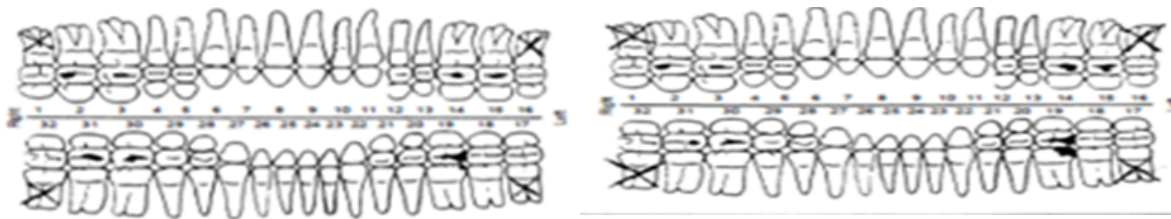
fichado de tejido epitelial “guante” o improntas obtenidas en tejido dérmico), se dejará constancia fotográfica de todo lo realizado.

- Se tomarán seis (6) fichas dactilares, en las que deberán estar detallados los datos específicos, condición de internado o registro representativo de cadáver.
- Siempre constará el nombre, apellido, firma, aclaración y número de documento del operador que tomó las improntas dactilares, como también fecha, lugar y otros datos de interés. Su distribución será la que se indica a continuación:
 - Una (1) irá anexada a la Planilla Post Catástrofe.
 - Dos (2) de las más legibles se remitirán a la Sección Identificación por Sistema y Confronte.
 - Una (1) se remitirá para ser agregada al expediente judicial.
 - Dos (2) quedarán en poder del Coordinador, como resguardo.
- El proceso tendiente a la identificación dactiloscópica de las víctimas, se apoya fundamentalmente en el Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad (SIBIOS), cuyas terminales se encuentran ubicadas en todas las capitales provinciales y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En ellas se digitalizarán las fichas dactilares obtenidas para proceder a la búsqueda en la base de datos del sistema.
- Las autoridades locales serán responsables de facilitar el traslado de las fichas dactilares de las víctimas, desde el Área de Identificación o desde el Centro Sanitario hasta la terminal SIBIOS más cercana. Ello implica que en cada localidad del interior del país se deberá contar con los medios de movilidad necesarios para asegurar el traslado de las fichas y la documentación relevante a la terminal SIBIOS, en perfecto estado y a la mayor brevedad posible.
- Los operadores de la terminal SIBIOS serán los responsable de procesar las fichas dactilares. Agotada la búsqueda en los archivos específicos de la base de datos del sistema, donde no fuera posible establecer la identidad de las personas, se requiere instaurar una vía de trabajo que permita la

interacción directa con el Registro Nacional de las Personas (Renaper), Dirección Nacional de Migraciones y Embajadas, en razón que los mismos poseen la capacidad de aportar registros biométricos propios indubitables, para ser confrontados con las improntas dactilares obtenidas de la víctimas.

- Al definirse en el protocolo el rol asignado a las referidas instituciones, quedaría formalizado su compromiso en el aporte de datos tendiente a la identificación de las personas con la mayor urgencia posible.
- En aquellos caso en que es posible conocer la nómina de las víctimas, ya sea mediante el aporte de un listado de pasajeros, lista de empleados, lista de asistentes, etc., se deberá establecer qué órgano será el responsable de aportar la información en cada caso, la cual deberá conseguirse de manera urgente a fin de ser incorporada a la base de datos del SIBIOS, lo que permitirá también la configuración de los dispositivos portátiles de identificación biométrica Morpho RapID o similares, con lo cual se elevaría las posibilidades de identificaciones positivas en el menor tiempo, este proceso no será viable para cadáveres en estado de descomposición.
- El personal capacitado de la Fuerza Federal responsable del entrecruzamiento de información, deberá suministrar de manera prioritaria y constante la información relativa a los resultados obtenidos, en el caso de que los mismos resultaran negativos, resulta menester articular una vía de contacto con el Jefe del área correspondiente, para implementar otros métodos de identificación primaria, como la Odontología Forense y la Identificación mediante ADN.
- Si el análisis comparativo arrojara un resultado positivo, se confeccionará un informe de identificación positiva (dictamen dactiloscópico) el cual se informará al Jefe del área que lleva todos los registros ordenadamente y luego se transmitiría al titular del Poder Judicial actuante.

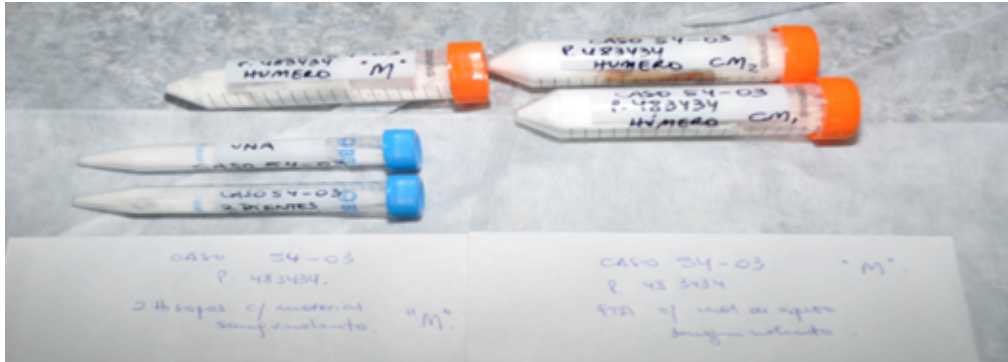
3.5.6. Área de Odontología Forense.



- La identificación odontológica se sustenta en el cotejo de información, por lo que resulta fundamental para la viabilidad de esta especialidad en el contexto interdisciplinario de una catástrofe la recuperación de los registros Ante Catástrofe (AC) para ser comparados con aquellos Post Catástrofe (PC) obtenidos de la víctima.
- Para una mayor optimización de la intervención odontológica, es menester contar con al menos dos odontólogos, conforme lo aconsejado por la comunidad científica internacional. Los facultativos colaborarán de manera permanente, efectuándose entre ellos, además, un necesario contralor respecto de las actividades periciales desarrolladas, buscando asegurar el máximo de eficacia y eficiencia.
- Además de comparar información, el odontólogo aportará datos de corte odontológico mediante metodologías reconstructivas o indiciarias, que muchas veces permitirá aportar datos relevantes respecto de estimación de edad, determinación de etnia, sexo, estatura, como así también posición socioeconómica y presunto oficio de la víctima.
- En la planilla PC se deberá completar el odontograma para su posterior comparación, como así también tomar fotografías y radiografías.

- El odontólogo podrá también examinar restos dentales fragmentados y comprobar si pertenecen a alguna de las víctimas, fatales o no.
- Se recomienda utilizar para las comparaciones las radiografías dentales o médicas originales de que se disponga.

3.5.7. Área de ADN.



- Cuando los cadáveres y fragmentos cadavéricos se encuentran muy deteriorados y se agotaron las posibilidades de identificar por medio de la dactiloscopia o la odontología forense, la técnica del ADN es muy fiable, que no solo se podrá aplicar para la identificación de cadáveres sino también para asociar de manera adecuada fragmentos cadavéricos.
- De ser posible sería importante contar con algún elemento personal de la víctima, como para poder tomar una muestra de ADN (Ejemplo: un cepillo de dientes), o bien obtener una muestra de ADN de un familiar, este proceso debe figurar en la planilla PC.
- La toma de muestras (restos biológicos) de las víctimas debe realizarse durante la autopsia y las muestras deben enviarse de manera inmediata al laboratorio científico forense, siempre acompañadas del formulario de cadena de custodia.
- El laboratorio científico forense debe facilitar los detalles de los procedimientos que van a utilizarse. Las muestras deben tomarse del material menos afectado, acorde a los protocolos vigentes para estos fines.

Distribución de las Planillas Post Catástrofe (PC).

- Finalizadas las distintas etapas del proceso de identificación las distintas copias de la Planilla de Datos PC se distribuirán de la siguiente manera que se indica:
 - Original: se adjuntará al cadáver o resto humano.
 - Duplicado: quedará en poder del Jefe del Área de Identificación.
 - Triplicado: se entregará al perito informático.
 - Cuadruplicado: será enviada a la Justicia interviniente.
- La Planilla de Datos PC se cargarán electrónicamente en la Base de Datos de Víctimas en Catástrofes, para su posterior búsqueda y comparación de datos referentes a los distintos cadáveres y fragmentos.
- El Jefe del Área de Identificación habilitará una carpeta para cada uno de los cadáveres, fragmentos o víctimas vivas, donde guardará todas las planillas con sus adjuntos, la que deberá tener como carátula y de manera bien visible el número identificador pertinente.

3.5.8. Área de Datos Ante Catástrofe (AC):

- Es necesario establecer una zona en la que los familiares aporten información sobre la persona desaparecida o víctima potencial, es decir, las personas que se sabe o que se cree que se hallaban presentes cuando ocurrió el desastre y que no figura en la lista de supervivientes, estos datos deben consignarse en la Planilla de Datos AC (Color Amarillo), basada en el Formulario Internacional de Interpol, se confeccionará por duplicado y en la misma constará lo siguiente:
 - El Jefe del área formará equipos de enlace con los familiares, con el fin de obtener información relevante que colabore con la identificación y registrará toda la información obtenida en la correspondiente Planilla AC.
 - Será importante que los familiares aporten datos como, ropa que vestía, registros médicos y odontológicos originales, radiografías, descripción de joyas u objetos que portaba la persona desaparecida o víctima potencial,

fotografías recientes, cicatrices, tatuajes, datos filiatorios, número de documento de identidad si lo disponen, etc.

Distribución de las Planillas Ante Catástrofe.

- **Original:** quedará en poder del Jefe del Área de Identificación.
- **Duplicado:** se entregará al perito informático.
- Las Planillas de Datos AC se cargarán electrónicamente en la Base de Datos de Víctimas en Catástrofes, para su posterior búsqueda y comparación de datos referentes a los distintos cadáveres y fragmentos, como así también detectar si existen “Dobles” informes, es decir, personas sobre las que se ha informado más de una vez.

3.5.9. Área de Comparación de Datos PC y AC.

- Los formularios AC y PC los rellenarán diferentes personas, en diferentes momentos y lugares, pero se llevarán al Área de Comparación de Datos para su cotejo.
- El equipo de comparación de datos cotejará los datos AC y PC presentados por los respectivos equipos, se utilizará un software de tratamiento y evaluación de datos que permitirá un ahorro de tiempo considerable.
- No obstante, todo programa informático, por eficaz y útil que sea, no es más que una herramienta, la comparación de ambos registros no da identidad sino establece una posibilidad de quién sería esa persona o cadáver.
- Las decisiones finales deben adoptarse en función de todos los criterios pertinentes y de los distintos medios científicos, que puedan brindar la verdadera identidad.

4. AUTOPSIA.

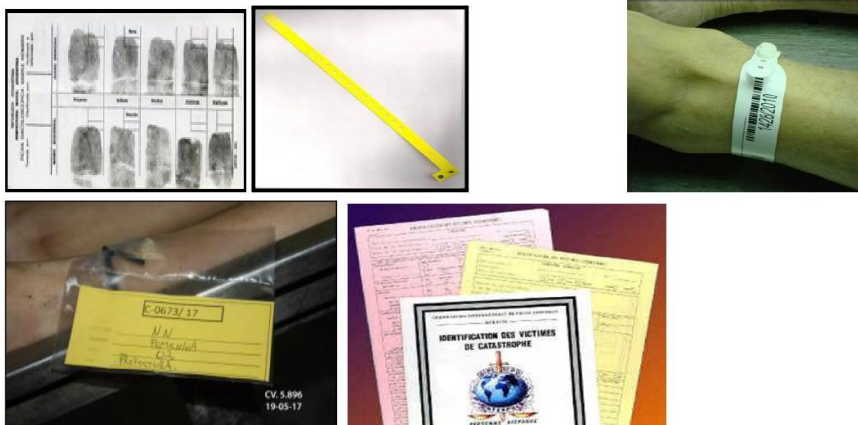
- **En cada operación de autopsia se seguirá el protocolo instituido, con la toma de muestras respectivas.**
- **Una vez finalizada la autopsia y el proceso de examen, los restos humanos se volverán a guardar en cámara de frío, a la espera de la identificación oficial final que certificará el médico forense o la autoridad judicial interviniente, después de lo cual serán entregados a sus respectivas familias.**

ANEXO I

Material Recomendado para el Proceso de Identificación

Las cuatro Fuerzas Federales que forman parte del Equipo Nacional de Identificación de Víctimas deberán tener disponible un acopio del siguiente material:

- Bolsas para Cadáveres, Restos Humanos y Efectos Personales.
- Pulseras numeradas.
- Etiquetas resistentes a la humedad.
- Planillas de Traslado y Cadena de Custodia.
- Planillas para Datos Ante Catástrofe (Color Amarillo Duplicada).
- Planillas para Datos Post Catástrofe (Color Rosa Cuadruplicada).
- Kit para toma de Huellas Dactilares.
- Fichas de Huellas Dactilares (6 (seis) Fichas por Cadáver)
- Kit para extracción de ADN.
- Guantes descartables.
- Software para Gestión de Catástrofes.
- Dispositivos Portátiles de Identificación.
- Cámaras Fotográficas.





ACTA DE TRASLADO Y CADENA DE CUSTODIA

CADAVERES

RESTOS HUMANOS

EFFECTOS PERSONALES

ANEXO II

FECHA:

LUGAR/ORIGEN PROCENCIA:

Bolsas con Cadáveres, Restos Humanos o Efectos Personales

Etiqueta	Cadáver
	Restos Humanos
	Efectos Personales
Etiqueta	Cadáver
	Restos Humanos
	Efectos Personales
Etiqueta	Cadáver
	Restos Humanos
	Efectos Personales
Etiqueta	Cadáver
	Restos Humanos
	Efectos Personales
Etiqueta	Cadáver
	Restos Humanos
	Efectos Personales

Etiqueta	Cadáver
	Restos Humanos
	Efectos Personales
Etiqueta	Cadáver
	Restos Humanos
	Efectos Personales
Etiqueta	Cadáver
	Restos Humanos
	Efectos Personales
Etiqueta	Cadáver
	Restos Humanos
	Efectos Personales
Etiqueta	Cadáver
	Restos Humanos
	Efectos Personales

Etiqueta	Cadáver
	Restos Humanos
	Efectos Personales
Etiqueta	Cadáver
	Restos Humanos
	Efectos Personales
Etiqueta	Cadáver
	Restos Humanos
	Efectos Personales
Etiqueta	Cadáver
	Restos Humanos
	Efectos Personales
Etiqueta	Cadáver
	Restos Humanos
	Efectos Personales

RESPONSABLES EN LA CADENA DE CUSTODIA (FIRMA)	DNI LEGAJO APELLIDO y NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA	HORA	CARÁCTER DE LA RECEPCIÓN
1.					Custodia
					Traslado
					Peritaje
Observaciones:					
2.					Custodia
					Traslado
					Peritaje
Observaciones:					
3.					Custodia
					Traslado
					Peritaje
Observaciones:					
4.					Custodia
					Traslado
					Peritaje
Observaciones:					
5.					Custodia
					Traslado
					Peritaje
Observaciones:					





RESPONSABLES EN LA CADENA DE CUSTODIA (FIRMA)	DNI LEGAJO APELLIDO y NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA	HORA	CARÁCTER DE LA RECEPCIÓN
6.					Custodia
					Traslado
					Peritaje
Observaciones:					
7.					Custodia
					Traslado
					Peritaje
Observaciones:					
8.					Custodia
					Traslado
					Peritaje
Observaciones:					
9.					Custodia
					Traslado
					Peritaje
Observaciones:					
10.					Custodia
					Traslado
					Peritaje
Observaciones:					
11.					Custodia
					Traslado
					Peritaje
Observaciones:					
12.					Custodia
					Traslado
					Peritaje
Observaciones:					
13.					Custodia
					Traslado
					Peritaje
Observaciones:					
14.					Custodia
					Traslado
					Peritaje
Observaciones:					





PLANILLA Post Catástrofe

PC Nº: _____

ANEXO III

Lugar de la catástrofe: _____

SEXO Hombre Mujer Indefinido

Fecha de la catástrofe: Día Mes Año

EDAD + 20 - 20 Se Desconoce

a = Datos no disponibles b = Elementos adjuntos c = Más información en pág. de información adicional (700)

100 DATOS ADMINISTRATIVOS				Fecha	a	b	c
150	Parte del cuerpo	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (precise) 2 <input type="checkbox"/> _____				
155	Fotos tomadas	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí, por: 2 <input type="checkbox"/> _____				
160	Efectos personales recogidos	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí, por: 2 <input type="checkbox"/> _____				
165	Huellas tomadas de	No	Imposible	Sí, por:			
	01 Dedo(s)	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/> _____	3 <input type="checkbox"/> _____			
	02 Palma(s)	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/> _____	3 <input type="checkbox"/> _____			
170	Examen	No	Sí	Imágenes (precise)			
	01 Examen externo	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/> _____	3 <input type="checkbox"/> _____			
	02 Autopsia parcial	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/> _____	3 <input type="checkbox"/> _____			
175	Examen dental	No	Sí	Imágenes (especifique en el campo 615)			
	01 Realizado	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/> _____	3 <input type="checkbox"/> _____			
180	Muestras extraídas	No	Sí	ADN	Toxicológicas (en su caso)		
	01 Por un médico forense Véase 545	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/> _____	3 <input type="checkbox"/> _____	4 <input type="checkbox"/> _____		
LISTA DE DATOS		Se adjunta completa	No disponible	Observaciones			
Info. administrativa (campos 1xx)							
Efectos personales (campos 3xx)							
Descripción del cadáver (campos 4xx)							
Datos patológicos (campos 5xx)							
Datos odontológicos (campos 6xx)							
Información adicional (campos 7xx)							
Anexo (campos 8xxx) (opcional)							



PLANILLA Post Catástrofe

PC N°: _____

ANEXO III

Lugar de la catástrofe: _____

SEXO Hombre Mujer Indefinido

Fecha de la catástrofe: Día Mes Año

EDAD + 20 - 20 Se Desconoce

a = Datos no disponibles b = Elementos adjuntos c = Más información en pág. de información adicional (700)

300 EFECTOS PERSONALES		N°	1	Tipo	2	Color	3	Etiqueta	4	Material	a	b	c	
300 Ropa	Cabeza y cuello													
	101 Tocado													
	102 Bufanda													
	103 Corbata													
	199 Otras prendas													
	Parte superior del cuerpo y brazos													
	201 Blusa													
	202 Tirantes													
	203 Sujetador													
	204 Chaqueta de lana													
	205 Abrigo ligero/Chaquetón													
	206 Guantes													
	207 Abrigo													
	208 Jersey													
	209 Camisa													
	210 Camiseta sport													
	211 Camiseta (ropa interior)													
	212 Chaleco													
	299 Otras prendas													
	Parte inferior del cuerpo y piernas													
	301 Cinturón													
	302 Pantalón corto													
	303 Falda													
	304 Calcetines													
305 Medias														
306 Traje de baño														
307 Leotardos														
308 Pantalones														
309 Calzoncillos														
399 Otras prendas														
Cuerpo entero														
401 Body														
402 Vestido														
403 Religioso/cultural/tradicional														
404 Uniforme														
499 Otros														
Si marca "99 Otras prendas", describa el tipo de artículo en la columna "1 Tipo"														
305 Calzado														
01 Botas														
02 Sandalias/zapatos abiertos														
03 Zapatos														
99 Otros														
Describa el tipo de calzado en la columna "1 Tipo", p. ej. calzado deportivo o sandalias														

Utilice únicamente estos colores: negro, azul, marrón, verde, gris, naranja, rosa, morado, rojo, blanco, amarillo, desconocido.

Recogidos por	Cargo :	<i>Firma / fecha</i>
	Nombre :	
	Dirección :	
	Tel. / e-mail :	



PLANILLA Post Catástrofe

PC N°: _____

ANEXO III

Lugar de la catástrofe: _____

SEXO Hombre Mujer Indefinido

Fecha de la catástrofe: / / Día Mes Año

EDAD + 20 - 20 Se Desconoce

a = Datos no disponibles b = Elementos adjuntos c = Más información en pág. de información adicional (700)

300 EFECTOS PERSONALES						a	b	c	
310	Reloj 01 Reloj de pulsera digital 02 Reloj de pulsera analógico 03 Reloj de pulsera digital/analógico 04 Si reloj de pulsera, llevado en muñeca 05 Correa/cadena de reloj de pulsera 06 Reloj de otro tipo	N°: 1	2	3	4	5			
		Marca	Modelo	Color	Material	Inscripciones			
		Izqda. 1 <input type="checkbox"/>	Dcha. 2 <input type="checkbox"/>	Exterior 3 <input type="checkbox"/>	Interior 4 <input type="checkbox"/>				
		De cuero 1 <input type="checkbox"/>	Metálica 2 <input type="checkbox"/>	De goma 3 <input type="checkbox"/>	Otras (precise): 4 <input type="checkbox"/>				
		Llevado en: _____							
315	Gafas 01 Montura 02 Lentes (de vidrio) 03 Forma de las lentes 04 Material/tipo de las lentes 05 Halladas en	1	2	3	4	5			
		Marca	Modelo	Color	Material	Inscripciones			
		Fotocromáticas 1 <input type="checkbox"/>	Coloreadas 2 <input type="checkbox"/> No 3 <input type="checkbox"/> Sí (precise):						
		Redonda 1 <input type="checkbox"/>	Ovalada 2 <input type="checkbox"/>	Cuadrada 3 <input type="checkbox"/>	Media luna 4 <input type="checkbox"/>	Sin montura 5 <input type="checkbox"/>	Montura completa 6 <input type="checkbox"/>		
		Vidrio 1 <input type="checkbox"/>	Polycarbonato 2 <input type="checkbox"/>	Bifocales 3 <input type="checkbox"/>	Progresivas 4 <input type="checkbox"/>				
		Precise: _____							
320	Lentes de contacto	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (indique si son de color) 2 <input type="checkbox"/>						
325	Audifonos 01 Izquierdo 02 Derecho	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (precise): 2 <input type="checkbox"/>		N° de serie: _____				
		No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (precise): 2 <input type="checkbox"/>		N° de serie: _____				
330	Prótesis externas	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (precise): 2 <input type="checkbox"/>		N° de serie: _____				
335	Joyas 01 Pulsera de tobillo 02 Pulsera 03 Pendientes de clip 04 Pendientes 05 Cadenas 06 Collares 07 Anillo de nariz 08 Colgante para cadena 09 Anillo de matrimonio 10 Otros anillos 99 Otras Si marca "99 Otras", describa el tipo de objeto en la columna "1 Tipo".	N°: 1	2	3	4	5			
		Tipo	Color	Material	Inscripciones	Llevado en			

Utilice únicamente estos colores: negro, azul, marrón, verde, gris, naranja, rosa, morado, rojo, blanco, amarillo, desconocido.

Recogidos por	Cargo :	Firma / fecha
	Nombre :	
	Dirección :	
	Tel. / e-mail :	



PLANILLA Post Catástrofe

PC N°: _____

ANEXO III

Lugar de la catástrofe: _____

Hombre Mujer Indefinido
SEXO

+20 -20 Se Desconoce
EDAD

Fecha de la catástrofe: Día Mes Año

a = Datos no disponibles b = Elementos adjuntos c = Más información en pág. de información adicional (700)

300 EFECTOS PERSONALES							a	b	c						
340 Documentos de identidad 01 Tarjetas bancarias 02 Permiso de conducir 03 Documento de identidad 04 Pasaporte 99 Otros Si marca "99 Otros", describa el tipo de documento en la columna "3 Detalles".	N°:	1	Nacionalidad	2	Número	3	Detalles	4	Biométrico	5	Chip				
345 Pertencias 01 Tarjetas inteligentes/ llaves 02 Riñonera 03 Dinero 04 Diario/agenda 05 Monedero 06 Entrada 07 Cartera 99 Otras Si marca "99 Otros" describa el tipo de artículo en la columna "2 Modelo".	N°:	1	Marca	2	Modelo	3	Color	4	Material	5	N° de serie	6	Inscripciones		
350 Aparatos electrónicos 01 Máquina de fotos 02 Teléfono móvil 03 Reproductor de música 04 Tarjeta SIM 05 Tableta/dispositivo portátil 06 Vídeo 99 Otros Si marca "99 Otros" describa el tipo de artículo en la columna "2 Modelo".	N°:	1	Marca	2	Modelo	3	Color	4	Material	5	N° de serie	6	Inscripciones		

Utilice únicamente estos colores: negro, azul, marrón, verde, gris, naranja, rosa, morado, rojo, blanco, amarillo, desconocido.

Recogidos por Cargo : Nombre : Dirección : Tel. / e-mail :	Firma / fecha	



PLANILLA Post Catástrofe

PC N°: _____

ANEXO III

Lugar de la catástrofe: _____

SEXE Hombre Mujer Indefinido

Fecha de la catástrofe: Día Mes Año

EDAD + 20 - 20 Se Desconoce

a = Datos no disponibles b = Elementos adjuntos c = Más información en pág. de información adicional (700)

400 DESCRIPCIÓN DEL CADAVER (aparición)		a	b	c
402 Estado del cadáver	Integro <input type="checkbox"/> 1 / Incompleto <input type="checkbox"/> 2			
404 Señas particulares	N°: 1 Cicatrices / 2 Piercings / 3 Tatuajes			
Cabeza y cuello	01 Cabeza / 02 Cuello			
Torso	03 Parte anterior del torso / 04 Parte posterior del torso / 05 Genitales / 06 Nalgas			
Miembros superiores	07 Parte sup brazo dcho. / 08 Parte sup brazo izqdo. / 09 Antebrazo dcho. / 10 Antebrazo izqdo. / 11 Mano derecha / 12 Mano izquierda			
Miembros inferiores	13 Muslo derecho / 14 Muslo izquierdo / 15 Rodilla derecha / 16 Rodilla izquierda / 17 Parte inferior pierna dcha. / 18 Parte inferior pierna izqda. / 19 Pie derecho / 20 Pie izquierdo			
408 Talla	Mín _____ cm / Máx _____ cm / Mín _____ pies _____ pulg / Máx _____ pies _____ pulg			
412 Peso	Mín _____ kg / Máx _____ kg / Mín _____ libr / Máx _____ libr			
416 Compleción	Delgada <input type="checkbox"/> 1 / Media <input type="checkbox"/> 2 / Corpulenta <input type="checkbox"/> 3			
420 Cabello	Natural <input type="checkbox"/> 1 / Extensiones <input type="checkbox"/> 2 / Postizo <input type="checkbox"/> 3 / Peluca <input type="checkbox"/> 4 / Implantes <input type="checkbox"/> 5			
01 Tipo	Corto < 6 cm / 2,4 pulg / Media < 12 cm / 4,7 pulg / Largo > 12 cm / 4,7 pulg			
02 Longitud	Rapado <input type="checkbox"/> 4			
03 Color del tinte	Ninguno/desconocido <input type="checkbox"/> 1 / Mechas <input type="checkbox"/> 2			
	Rubio <input type="checkbox"/> 3 / Castaño <input type="checkbox"/> 4 / Negro <input type="checkbox"/> 5 / Pelirrojo <input type="checkbox"/> 6			
	Gris <input type="checkbox"/> 7 / Blanco <input type="checkbox"/> 8 / Entrecano <input type="checkbox"/> 9 / Otros (precise): <input type="text"/> 10			
04 Color natural	Rubio <input type="checkbox"/> 1 / Castaño <input type="checkbox"/> 2 / Negro <input type="checkbox"/> 3 / Pelirrojo <input type="checkbox"/> 4			
	Gris <input type="checkbox"/> 5 / Blanco <input type="checkbox"/> 6 / Entrecano <input type="checkbox"/> 7 / Otros (precise): <input type="text"/> 8			
05 Calvicie	Parcial <input type="checkbox"/> 1 / Total <input type="checkbox"/> 2 / Frontal <input type="checkbox"/> 3 / Lateral <input type="checkbox"/> 4 / Coronilla <input type="checkbox"/> 5			
06 Rasgo(s) distintivo(s)	Describe (y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): _____			

Recogidos por Cargo : Nombre : Dirección : Tel. / e-mail :	Firma / fecha
---	---------------



PLANILLA Post Catástrofe

PC N°: _____

ANEXO III

Lugar de la catástrofe: _____

SEXO Hombre Mujer Indefinido

Fecha de la catástrofe: Día Mes Año

EDAD + 20 - 20 Se Desconoce

a = Datos no disponibles b = Elementos adjuntos c = Más información en pág. de información adicional (700)

400 DESCRIPCIÓN FÍSICA (aparición)		a	b	c																		
424	Cejas 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>																			
428	Ojos 01 Color (Izqdo. y dcho.) 02 Rasgo(s) distintivo(s)	<table border="0"> <tr> <td>Azul 1 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></td> <td>Gris 2 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></td> <td>Verde 3 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></td> <td>Castaño 4 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Negro 5 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></td> <td>Avellana 6 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></td> <td>Rojo oscuro 7 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></td> <td>Rosa 8 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Azul 1 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Gris 2 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Verde 3 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Castaño 4 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Negro 5 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Avellana 6 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Rojo oscuro 7 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Rosa 8 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>											
Azul 1 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Gris 2 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Verde 3 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Castaño 4 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>																			
Negro 5 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Avellana 6 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Rojo oscuro 7 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Rosa 8 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>																			
		<table border="0"> <tr> <td>Estrab. convergente 1 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></td> <td>Estrab. divergente 2 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></td> <td>Ojo artificial 3 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></td> <td>Otros (precise): 5 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Estrab. convergente 1 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Estrab. divergente 2 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Ojo artificial 3 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Otros (precise): 5 <input type="checkbox"/>															
Estrab. convergente 1 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Estrab. divergente 2 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Ojo artificial 3 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Otros (precise): 5 <input type="checkbox"/>																			
432	Nariz 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>																			
436	Vello facial 01 Tipo 02 Color	<table border="0"> <tr> <td>Afeitado 1 <input type="checkbox"/></td> <td>Bigote 2 <input type="checkbox"/></td> <td>Perilla 3 <input type="checkbox"/></td> <td>Patillas 4 <input type="checkbox"/></td> <td>Barba y bigote 5 <input type="checkbox"/></td> <td>Otros (especifique en pág. 700) 6 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Rubio 1 <input type="checkbox"/></td> <td>Castaño 2 <input type="checkbox"/></td> <td>Negro 3 <input type="checkbox"/></td> <td>Pelirrojo 4 <input type="checkbox"/></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Gris 5 <input type="checkbox"/></td> <td>Blanco 6 <input type="checkbox"/></td> <td>Entrecano 7 <input type="checkbox"/></td> <td>Otros (precise): 8 <input type="checkbox"/></td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>		Afeitado 1 <input type="checkbox"/>	Bigote 2 <input type="checkbox"/>	Perilla 3 <input type="checkbox"/>	Patillas 4 <input type="checkbox"/>	Barba y bigote 5 <input type="checkbox"/>	Otros (especifique en pág. 700) 6 <input type="checkbox"/>	Rubio 1 <input type="checkbox"/>	Castaño 2 <input type="checkbox"/>	Negro 3 <input type="checkbox"/>	Pelirrojo 4 <input type="checkbox"/>			Gris 5 <input type="checkbox"/>	Blanco 6 <input type="checkbox"/>	Entrecano 7 <input type="checkbox"/>	Otros (precise): 8 <input type="checkbox"/>			
Afeitado 1 <input type="checkbox"/>	Bigote 2 <input type="checkbox"/>	Perilla 3 <input type="checkbox"/>	Patillas 4 <input type="checkbox"/>	Barba y bigote 5 <input type="checkbox"/>	Otros (especifique en pág. 700) 6 <input type="checkbox"/>																	
Rubio 1 <input type="checkbox"/>	Castaño 2 <input type="checkbox"/>	Negro 3 <input type="checkbox"/>	Pelirrojo 4 <input type="checkbox"/>																			
Gris 5 <input type="checkbox"/>	Blanco 6 <input type="checkbox"/>	Entrecano 7 <input type="checkbox"/>	Otros (precise): 8 <input type="checkbox"/>																			
440	Orejas 01 Lóbulos/con agujeros 02 Rasgo(s) distintivo(s)	<table border="0"> <tr> <td>Pegado 1 <input type="checkbox"/> No</td> <td>2 <input type="checkbox"/> Sí</td> <td colspan="2">Con agujeros - especifique núm. de agujeros 3 <input type="checkbox"/> Izdo. 4 <input type="checkbox"/> Dcho.</td> </tr> </table>		Pegado 1 <input type="checkbox"/> No	2 <input type="checkbox"/> Sí	Con agujeros - especifique núm. de agujeros 3 <input type="checkbox"/> Izdo. 4 <input type="checkbox"/> Dcho.																
Pegado 1 <input type="checkbox"/> No	2 <input type="checkbox"/> Sí	Con agujeros - especifique núm. de agujeros 3 <input type="checkbox"/> Izdo. 4 <input type="checkbox"/> Dcho.																				
		Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/>																				
444	Boca/dientes 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>																			
448	Labios 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>																			
452	Mentón 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>																			
456	Cuello 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>																			
460	Manos/uñas 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>																			
464	Pies/uñas 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>																			
468	Vello corporal/púbico 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>																			
472	Circuncisión	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí 2 <input type="checkbox"/>																			
476	Ascendencia	<table border="0"> <tr> <td>Europea 1 <input type="checkbox"/> Blanca</td> <td>Africana 2 <input type="checkbox"/> Negra</td> <td>Asiática 3 <input type="checkbox"/></td> <td>Otras 4 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Europea 1 <input type="checkbox"/> Blanca	Africana 2 <input type="checkbox"/> Negra	Asiática 3 <input type="checkbox"/>	Otras 4 <input type="checkbox"/>															
Europea 1 <input type="checkbox"/> Blanca	Africana 2 <input type="checkbox"/> Negra	Asiática 3 <input type="checkbox"/>	Otras 4 <input type="checkbox"/>																			
		<table border="0"> <tr> <td>Mixta (precise): 5 <input type="checkbox"/></td> <td colspan="3"></td> </tr> </table>		Mixta (precise): 5 <input type="checkbox"/>																		
Mixta (precise): 5 <input type="checkbox"/>																						

Recogidos por	Cargo :	Firma / fecha
	Nombre :	
	Dirección :	
	Tel. / e-mail :	



PLANILLA Post Catástrofe

PC N°: _____

ANEXO III

Lugar de la catástrofe: _____

SEXO Hombre Mujer Indefinido

Fecha de la catástrofe: Día Mes Año

EDAD +20 -20 Se Desconoce

a = Datos no disponibles b = Elementos adjuntos c = Más información en pág. de información adicional (700)

400 DESCRIPCIÓN DEL CADÁVER (datos dactiloscópicos)		a	b	c
484	Huellas tomadas a partir de	Epidermis 1 <input type="checkbox"/>	Dermis 2 <input type="checkbox"/>	
488	Técnica utilizada para tomar huellas dactilares	Limpieza e impresión 1 <input type="checkbox"/> Guante epidérmico 3 <input type="checkbox"/> Otras (precise): 5 <input type="checkbox"/>	Escaldadura 2 <input type="checkbox"/> Agente de vaciado a base de silicona 4 <input type="checkbox"/>	
492	Huellas tomadas utilizando	Polvo negro y etiqueta adhesiva 1 <input type="checkbox"/> Fotografía 3 <input type="checkbox"/>	Tinta 2 <input type="checkbox"/> Otras (precise): 4 <input type="checkbox"/>	
496	Procedencia de las huellas	<p style="text-align: center;">IZQUIERDA DERECHA</p> <p style="text-align: center;">SOMBREE LAS PARTES DE LAS QUE SE TOMARON LAS HUELLAS</p>		

Recogidos por	Cargo :	Firma / fecha
	Nombre :	
	Dirección :	
	Tel. / e-mail :	





PLANILLA Post Catástrofe

PC N°: _____

ANEXO III

Lugar de la catástrofe: _____

SEXO Hombre Mujer Indefinido

Fecha de la catástrofe: Día Mes Año

EDAD + 20 - 20 Se Desconoce

a = Datos no disponibles b = Elementos adjuntos c = Más información en pág. de información adicional (700)

500 PATOLOGÍA				a	b	c
510 Exploración interna	N°: 1	Precise				
Cabeza						
01 Cerebro						
02 Cuello						
03 Cráneo						
04 Otros						
Tórax						
10 Corazón/vasos						
11 Pulmones						
12 Tórax/costillas/esternón						
13 Otros						
Abdomen						
20 Apéndice						
21 Intestinos						
22 Estómago						
23 Otros						
Otros órganos internos						
30 Suprarrenales/páncreas/ bazo						
31 Genitales						
32 Riñones/uréteres/ vejiga						
33 Hígado/vesícula biliar						
Esqueleto/tejido blando						
40 Miembros inf. izqdos.						
41 Miembros sup. izqdos.						
42 Pelvis						
43 Miembros inf. dchos.						
44 Miembros sup. dchos.						
45 Otros huesos						
46 Tejido blando, otras ubicaciones						
47 Columna vertebral						
Varios						
50 Patología visible (p. ej. enfermedad cardíaca, cáncer, etc.)						
51 Fracturas curadas						
52 Operaciones						
En mujer						
60 Partos						
61 Histerectomía						
62 Dispositivos intrauterinos						
63 Embarazos						
515 Implantes	N°: 1	Precise	2	N° de serie		
01 Mamarios						
02 Marcapasos						
03 Bomba de insulina						
04 Otros implantes quirúrgicos						

Recogidos por	Cargo :	Firma / fecha
	Nombre :	
	Dirección :	
	Tel. / e-mail :	





PLANILLA Post Catástrofe PC N°: _____ **ANEXO III**

Lugar de la catástrofe: _____

SEXO Hombre Mujer Indefinido

Fecha de la catástrofe: / / Día Mes Año

EDAD +20 -20 Se Desconoce

a = Datos no disponibles b = Elementos adjuntos c = Más información en pág. de información adicional (700)

500 PATOLOGIA		a	b	c
520	Prótesis	No 1 <input type="checkbox"/>	Si (precise): 2 <input type="checkbox"/> _____	
525	Otras piezas artificiales	No 1 <input type="checkbox"/>	Si (precise): 2 <input type="checkbox"/> _____	
535	Sexo	Hombre 1 <input type="checkbox"/>	Mujer 2 <input type="checkbox"/>	No determinable 3 <input type="checkbox"/> Motivo: _____
540	Edad estimada	01 Edad (En años o en meses) Mín _____ año / Máx _____ año 02 Método utilizado Precise: _____		
545	Número de muestras			
	Tipo	Hueso 1 <input type="checkbox"/>	Dentadura 2 <input type="checkbox"/>	Músculo 3 <input type="checkbox"/>
	Estado	Fresca 1 <input type="checkbox"/>	Ligeramente 2 <input type="checkbox"/> descompuesta	Moderadamente 3 <input type="checkbox"/> descompuesta
	Estado	Muy 4 <input type="checkbox"/> descompuesta	Esqueletizada 5 <input type="checkbox"/>	Quemada 6 <input type="checkbox"/>
545	Número de muestras			
	Tipo	Hueso 1 <input type="checkbox"/>	Dentadura 2 <input type="checkbox"/>	Músculo 3 <input type="checkbox"/>
	Estado	Fresca 1 <input type="checkbox"/>	Ligeramente 2 <input type="checkbox"/> descompuesta	Moderadamente 3 <input type="checkbox"/> descompuesta
	Estado	Muy 4 <input type="checkbox"/> descompuesta	Esqueletizada 5 <input type="checkbox"/>	Quemada 6 <input type="checkbox"/>
545	Número de muestras			
	Tipo	Hueso 1 <input type="checkbox"/>	Dentadura 2 <input type="checkbox"/>	Músculo 3 <input type="checkbox"/>
	Estado	Fresca 1 <input type="checkbox"/>	Ligeramente 2 <input type="checkbox"/> descompuesta	Moderadamente 3 <input type="checkbox"/> descompuesta
	Estado	Muy 4 <input type="checkbox"/> descompuesta	Esqueletizada 5 <input type="checkbox"/>	Quemada 6 <input type="checkbox"/>
545	Número de muestras			
	Tipo	Hueso 1 <input type="checkbox"/>	Dentadura 2 <input type="checkbox"/>	Músculo 3 <input type="checkbox"/>
	Estado	Fresca 1 <input type="checkbox"/>	Ligeramente 2 <input type="checkbox"/> descompuesta	Moderadamente 3 <input type="checkbox"/> descompuesta
	Estado	Muy 4 <input type="checkbox"/> descompuesta	Esqueletizada 5 <input type="checkbox"/>	Quemada 6 <input type="checkbox"/>
550	Info. complementaria sobre identificación			

Recogidos por	Cargo :	Firma / fecha
	Nombre :	
	Dirección :	
	Tel. / e-mail :	





PLANILLA Post Catástrofe

PC N°: _____

ANEXO III

Lugar de la catástrofe: _____

SEXO Hombre Mujer Indefinido

Fecha de la catástrofe: Día Mes Año

EDAD + 20 - 20 Se Desconoce

a = Datos no disponibles b = Elementos adjuntos c = Más información en pág. de información adicional (700)

600 DATOS ODONTOLÓGICOS					a	b	c	
610	Material disponible para examen 01 Mandíbulas con dientes 02 Mandíbulas sin dientes 03 Diente(s) suelto(s) 04 Fragmentos 05 Otros	<i>Comprobar</i>		<i>Muestra que se toma</i>				
		<input type="checkbox"/> Superior	<input type="checkbox"/> Inferior					
		<input type="checkbox"/> Superior	<input type="checkbox"/> Inferior					
		Códigos FDI:						
615	Imágenes dentales disponibles 01 Periapical 02 Interproximal 03 Ortopantomograma 04 Tomografía computarizada 05 Otras radiografías 06 Fotografías	1 Digitales	2 Núm. de imágenes	3 No digitales	4 Núm. de imágenes			
		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>				
625	Datos complementarios 01 Estado del cuerpo 03 Otros datos							

Recogidos por	Cargo :	Firma / fecha
	Nombre :	
	Dirección :	
	Tel. / e-mail :	





PLANILLA Post Catástrofe

PC N°: _____

ANEXO III

Lugar de la catástrofe: _____

SEXO Hombre Mujer Indefinido

Fecha de la catástrofe: Día Mes Año

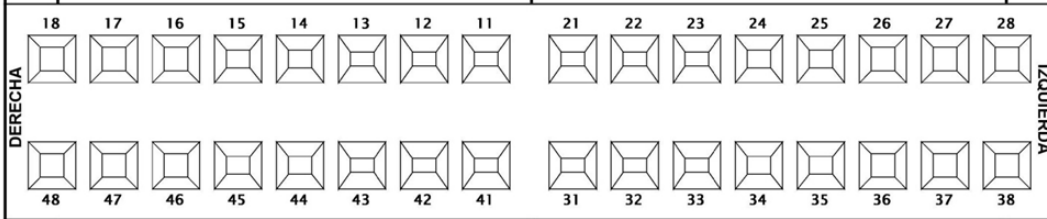
EDAD + 20 - 20 Se Desconoce

a = Datos no disponibles b = Elementos adjuntos c = Más información en pág. de información adicional (700)

600 DATOS ODONTOLÓGICOS

630 Estado de la dentadura (para dientes de leche, indíquese el código específico de la FDI)

11		21
12		22
13		23
14		24
15		25
16		26
17		27
18		28



48		38
47		37
46		36
45		35
44		34
43		33
42		32
41		31

635 Datos particulares	1 <input type="checkbox"/> Coronas	2 <input type="checkbox"/> Puentes	3 <input type="checkbox"/> Implantes	a	b	c
01 Precise	4 <input type="checkbox"/> Dientes postizos	5 <input type="checkbox"/> Otros				
640 Otros datos	1 <input type="checkbox"/> Oclusión	2 <input type="checkbox"/> Erosión dental	3 <input type="checkbox"/> Estado periodontal			
01 Precise	4 <input type="checkbox"/> Supernumerarios	5 <input type="checkbox"/> Manchas	6 <input type="checkbox"/> Otros			
645 Tipo de dentición	1 <input type="checkbox"/> Dentición primaria 2 <input type="checkbox"/> Dentición mixta 3 <input type="checkbox"/> Dentición permanente					
647 Edad estimada	Min _____ año / Máx _____ año	Min _____ mes / Máx _____ mes				
650 Control de calidad	Fecha: _____	Firma: _____				
1er odontólogo forense	Nombre 1er odontólogo forense: _____					
2º odontólogo forense (en su caso)	Fecha: _____	Firma: _____				
	Nombre 2º odontólogo forense: _____					

Recogidos por	Cargo :	Firma / fecha
	Nombre :	
	Dirección :	
	Tel. / e-mail :	



PLANILLA Post Catástrofe

PC N°: _____

ANEXO III

Lugar de la catástrofe: _____

SEXO Hombre Mujer Indefinido

Fecha de la catástrofe: Día Mes Año

EDAD + 20 - 20 Se Desconoce

a = Datos no disponibles b = Elementos adjuntos c = Más información en pág. de información adicional (700)

805	ADN		a	b	c
810	Laboratorio de análisis	Nombre: _____ E-mail: _____ Dirección: _____ Ciudad: _____ Fecha muestra: _____			
815	Normas del laboratorio	Acreditadas por: _____ No acreditado 1 <input type="checkbox"/>			
820	Kit(s) STR utilizados	Nombre(s) de kit(s) utilizado(s): _____			
825	ADN	Restos humanos 1			
	VWA				
	TH01				
	D21S11				
	FGA				
	D8S1179				
	D3S1358				
	D18S51				
	Amelogenina				
	TPOX				
	CSF1PO				
	D13S317				
	D7S820				
	D5S818				
	D16S539				
	D2S1338				
	D19S433				
	Penta D				
	Penta E				
	D1S1656				
	D2S441				
	D10S1248				
	D22S1045				
	D12S391				
	SE33				
	D6S1043				
Si desea añadir más información sobre los marcadores mencionados, marque la columna c y utilice la página 700, Información adicional.					
830	Pág. adicional sobre perfiles de ADN (805-825) 1 <input type="checkbox"/> No 2 <input type="checkbox"/> Sí				

Recogidos por	Cargo :	Firma / fecha
	Nombre :	
	Dirección :	
	Tel. / e-mail :	





PLANILLA Post Catástrofe

PC N°: _____

ANEXO III

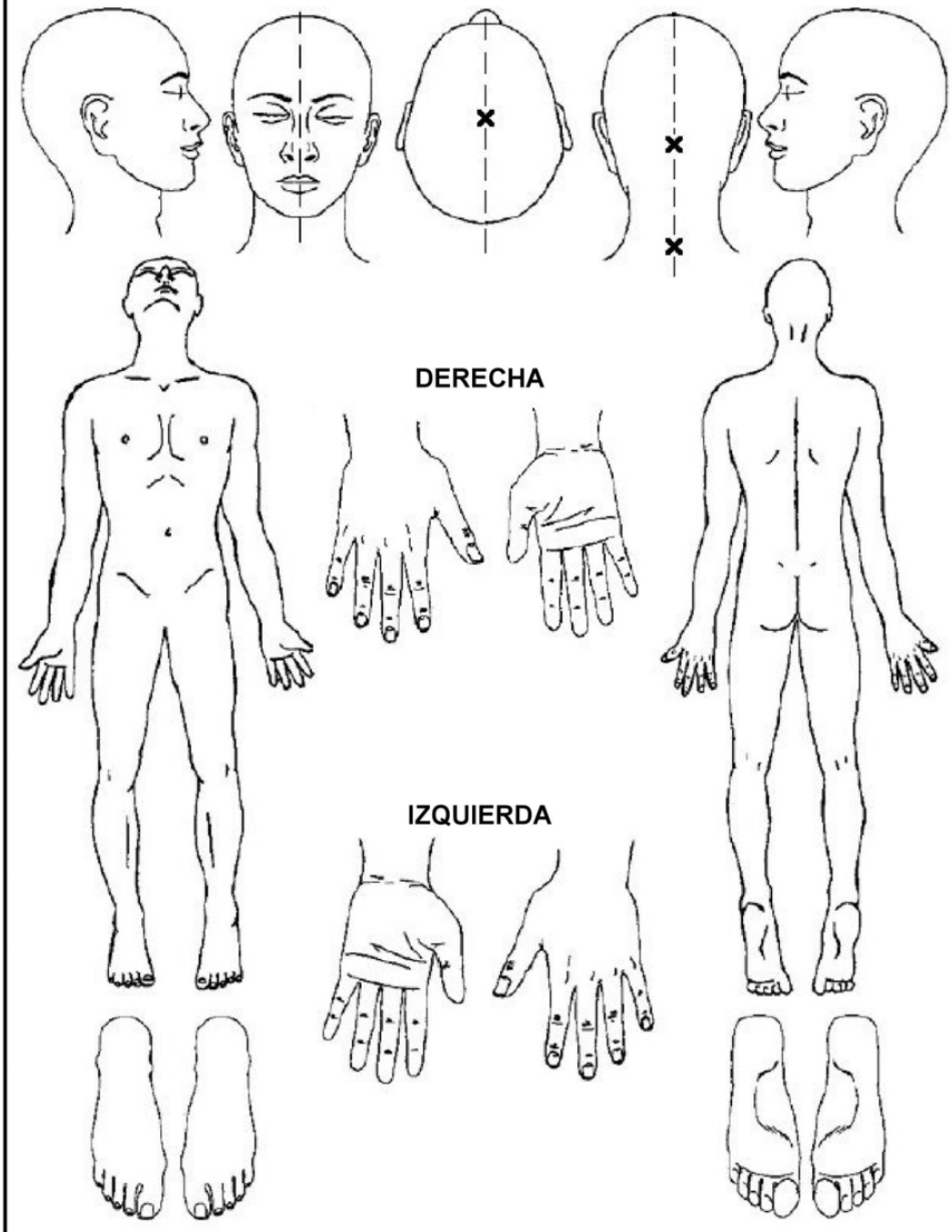
Lugar de la catástrofe: _____

	Hombre	Mujer	Indefinido
SEXO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fecha de la catástrofe: Día Mes Año

EDAD	<input type="text"/> + 20	<input type="text"/> - 20	<input type="checkbox"/> Se Desconoce
------	---------------------------	---------------------------	---------------------------------------

835 ESQUEMA ANATÓMICO (opcional)





PLANILLA Post Catástrofe

PC Nº: _____

ANEXO III

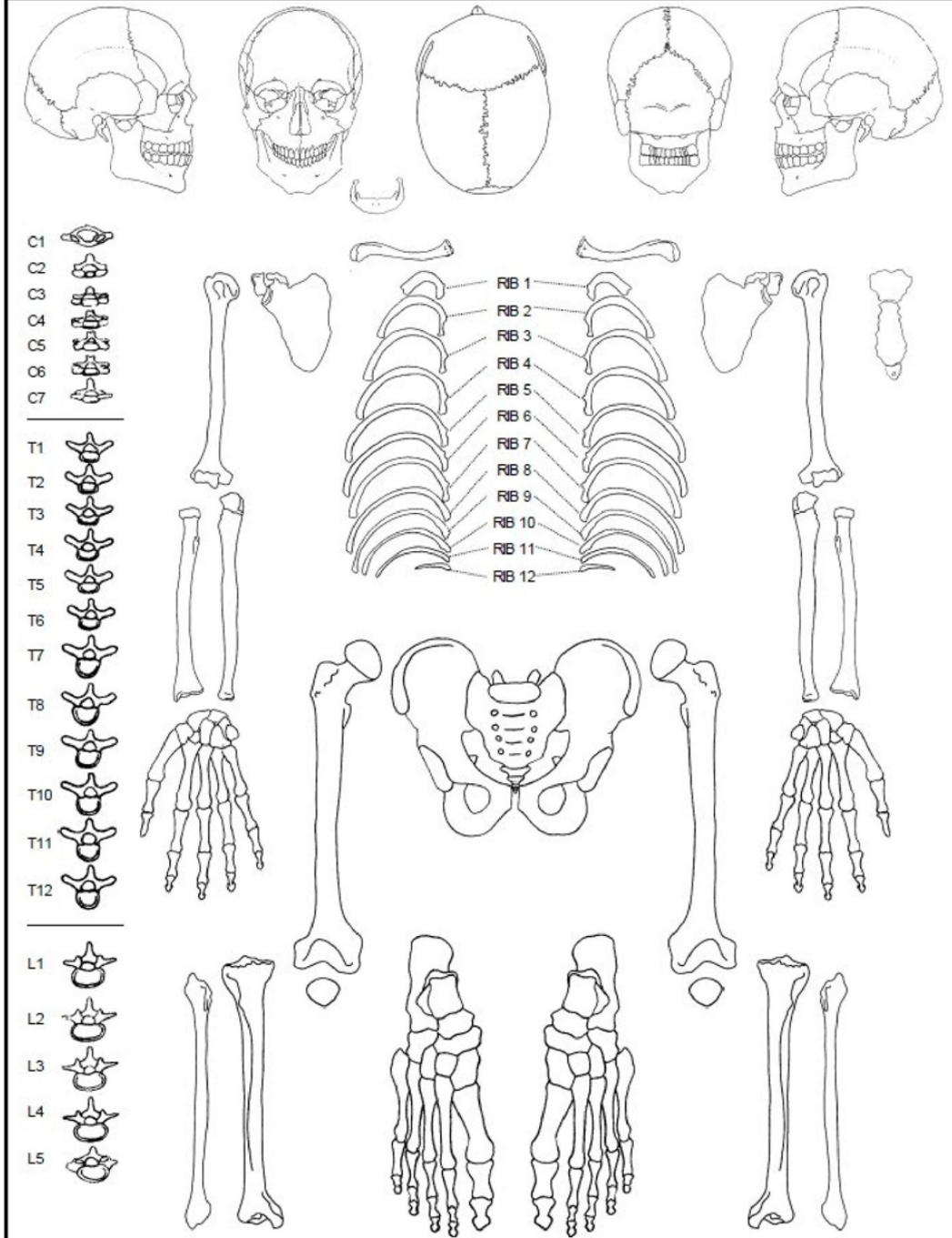
Lugar de la catástrofe: _____

	Hombre	Mujer	Indefinido
SEXO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fecha de la catástrofe: Día Mes Año

EDAD	<input type="text"/> + 20	<input type="text"/> - 20	<input type="checkbox"/> Se Desconoce
------	---------------------------	---------------------------	---------------------------------------

840 - ESQUEMA DEL ESQUELETO (opcional)





PLANILLA Post Catástrofe

PC N°: _____

ANEXO III

Lugar de la catástrofe: _____

SEXO Hombre Mujer Indefinido

Fecha de la catástrofe: Día Mes Año

EDAD +20 -20 Se Desconoce

a = Datos no disponibles b = Elementos adjuntos c = Más información en pág. de información adicional (700)

900 ANEXO - Cadáver no identificado o persona incapaz de dar cuenta de su identidad		a	b	c																				
900	Hora estimada de muerte / situación de desamparo <i>Entre: _____ y: _____</i>																							
910	Lugar del hallazgo Calle / N° Código postal / Ciudad Estado / País Y / O 01 País 02 Lugar <i>Tierra Mar Montaña Aire</i> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 03 Descripción 04 Comisaría de policía 05 Posición (long/lat) <i>Longitud: _____ / Latitud: _____</i> 06 Radio desde posición _____ km																							
916	Causa de la muerte o de la situación de desamparo <i>Suicidio Accidente Ahogamiento Asesinato Causas naturales</i> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> Descrip.: _____																							
918	Arma del crimen <i>Arma de fuego Cuchillo / puñal Veneno Instrum estrangulación Obj. contundente Otras</i> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> Descrip.: _____																							
922	Breve resumen de los hechos / circunstancias del hallazgo 																							
925	Medidas de búsqueda / anuncio de la búsqueda 01 Búsqueda pública autorizada 02 Medidas para su búsqueda	No <input type="checkbox"/> Sí (institución encargada que la autoriza): 1 <input type="checkbox"/> 2 _____																						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> </tr> <tr> <th>Tipo de medio de comunic.</th> <th>Nombre</th> <th>Fecha de inicio</th> <th>Fecha de fin</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	1	2	3	4	5	Tipo de medio de comunic.	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de fin	Descripción												
1	2	3	4	5																				
Tipo de medio de comunic.	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de fin	Descripción																				





PLANILLA Ante Catástrofe AC N°: _____ **ANEXO IV**

Apellido(s): _____ Nombre(s): _____

Fecha de nacimiento: Día Mes Año Edad Hombre Mujer Se desconoce

Lugar de la catástrofe: _____ Fecha del la catástrofe: Día Mes Año

DATOS NOMINALES

			a	b	c
200	Apellido(s) de origen	Apellido(s) de soltera de la madre:			
205	Apodos				
210	Otros nombres	Nombre(s) _____ Apellido: _____ 01 Otros nombres Nombre Fecha de nacimiento <input type="text"/> <input type="text"/> Día <input type="text"/> <input type="text"/> Mes <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Año Localidad: _____ País: _____ Lugar de nacimiento _____ Nombre(s) _____ Apellido: _____ 02 Otros nombres Nombre Fecha de nacimiento <input type="text"/> <input type="text"/> Día <input type="text"/> <input type="text"/> Mes <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Año Localidad: _____ País: _____ Lugar de nacimiento _____			
215	Nacionalidad	País: _____ Múltiple nacionalidad: _____			
220	Lugar de nacimiento	Localidad: _____ País: _____			
225	N° del documento de identidad	Número _____ País de expedición <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Indíquese el código ISO 3166-1 alfa-3 (p. ej. AUS para Australia)			
230	Estado civil	Prometido/a (fecha): 1 <input type="checkbox"/> _____ Concubinato 2 <input type="checkbox"/> _____ Casado/a (fecha): 3 <input type="checkbox"/> _____ Divorciado/a 4 <input type="checkbox"/> _____ Viudo/a 5 <input type="checkbox"/> _____ Si soltero/a, véase 115			
235	Profesión				
240	Dirección postal actual	Calle / N° _____ Código postal / Ciudad _____ Estado / País _____ Tel. / e-mail _____ Teléfono móvil _____			
245	Religión	No 1 <input type="checkbox"/> Sí (precise): 2 <input type="checkbox"/> _____			

c = Más información en pág. de información adicional (700)

b = Elementos adjuntos

a = Datos no disponibles

Recogidos por Cargo : _____ Nombre : _____ Firma / fecha _____
Dirección : _____ Tel. / e-mail : _____



PLANILLA Ante Catástrofe

AC N°: _____

ANEXO IV

Apellido(s): _____ Nombre(s): _____

Fecha de nacimiento: Día Mes Año Edad Hombre Mujer Se desconoce

Lugar de la catástrofe: _____ Fecha del la catástrofe: Día Mes Año

EFFECTOS PERSONALES (posiblemente portados por la persona o que forman parte de su equipaje)

							a	b	c				
300 Ropa	Cabeza y cuello	N°: 1	Tipo	2	Color	3	Etiqueta	4	Material				
	101 Tocado												
	102 Bufanda												
	103 Corbata												
	199 Otra prendas												
	Parte superior del cuerpo y brazos												
	201 Blusa												
	202 Tirantes												
	203 Sujetador												
	204 Chaqueta de lana												
	205 Abrigo ligero/Chaquetón												
	206 Guantes												
	207 Abrigo												
	208 Jersey												
	209 Camisa												
	210 Camiseta sport												
	211 Camiseta (ropa interior)												
	212 Chaleco												
	299 Otras prendas												
	Parte inferior del cuerpo y piernas												
	301 Cinturón												
	302 Pantalón corto												
	303 Falda												
	304 Calcetines												
305 Medias													
306 Traje de baño													
307 Leotardos													
308 Pantalones													
309 Calzoncillos													
399 Otras prendas													
Todo el cuerpo													
401 Body													
402 Vestido													
403 Religioso/cultural/tradicional													
404 Uniforme													
499 Otros													
Si marca "99 Otras prendas", describa el tipo de artículo en la columna "1 Tipo"													
305 Calzado	N°: 1	Tipo	2	Color	3	Etiqueta	4	Material					
	01 Botas												
	02 Sandalias/zapatos abiertos												
	03 Zapatos												
	99 Otros												
Describa el tipo de calzado en la columna "1 Tipo", p. ej. calzado deportivo o sandalias													

c = Más información en pág. de información adicional (700)

b = Elementos adjuntos

a = Datos no disponibles

Recogidos por	Cargo :	Firma / fecha
	Nombre :	
	Dirección :	
	Tel. / e-mail :	





PLANILLA Ante Catástrofe

AC N°: _____

ANEXO IV

Apellido(s): _____ Nombre(s): _____

Fecha de nacimiento: Día Mes Año Edad Hombre Mujer Se desconoce

Lugar de la catástrofe: _____ Fecha del la catástrofe: Día Mes Año

EFECTOS PERSONALES (posiblemente portados por la persona o que forman parte de su equipaje)

							a	b	c
310	Reloj	N°:	1	2	3	4	5		
		Marca	Modelo	Color	Material	Inscripciones			
	01 Reloj de pulsera digital								
	02 Reloj de pulsera analógico								
	03 Reloj de pulsera digital/analógico								
	04 Si reloj de pulsera, llevado en muñeca	Izqda. 1 <input type="checkbox"/>	Dcha. 2 <input type="checkbox"/>	Exterior 3 <input type="checkbox"/>	Interior 4 <input type="checkbox"/>				
05 Correa/cadena de reloj de pulsera	De cuero 1 <input type="checkbox"/>	Metálica 2 <input type="checkbox"/>	De goma 3 <input type="checkbox"/>	Otras (precise): 4 <input type="checkbox"/>					
06 Reloj de otro tipo	Llevado en: _____								
315	Gafas	1	2	3	4	5			
		Marca	Modelo	Color	Material	Inscripciones			
	01 Montura								
	02 Lentes (de vidrio)	Fotocromáticas 1 <input type="checkbox"/>	Coloreadas 2 <input type="checkbox"/> No 3 <input type="checkbox"/> Sí (precise):						
	03 Forma de las lentes	Redonda 1 <input type="checkbox"/>	Ovalada 2 <input type="checkbox"/>	Cuadrada 3 <input type="checkbox"/>	Media luna 4 <input type="checkbox"/>	Sin montura 5 <input type="checkbox"/>	Montura completa 6 <input type="checkbox"/>		
04 Material/tipo de las lentes	Vidrio 1 <input type="checkbox"/>	Policarbonato 2 <input type="checkbox"/>	Bifocales 3 <input type="checkbox"/>	Progresivas 4 <input type="checkbox"/>					
320	Lentes de contacto	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (indique si son de color) 2 <input type="checkbox"/>						
325	Audifonos	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (precise): 2 <input type="checkbox"/>		N° de serie: _____				
	01 Izquierdo								
	02 Derecho	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (precise): 2 <input type="checkbox"/>		N° de serie: _____				
330	Prótesis externas	No 1 <input type="checkbox"/>	Sí (precise): 2 <input type="checkbox"/>		N° de serie: _____				
335	Joyas	N°:	1	2	3	4	5		
		Tipo	Color	Material	Inscripciones	Llevado en			
	01 Pulsera de tobillo								
	02 Pulsera								
	03 Pendientes de clip								
	04 Pendientes								
	05 Cadenas								
	06 Collares								
	07 Anillo de nariz								
	08 Colgante para cadena								
	09 Anillo de matrimonio								
10 Otros anillos									
99 Otras									
	Si marca "99 Otras" describa el tipo de artículo en la columna "1 Tipo".								

c = Más información en pág. de información adicional (700)

b = Elementos adjuntos

a = Datos no disponibles

Recogidos por	Cargo :	Firma / fecha
	Nombre :	
	Dirección :	
	Tel. / e-mail :	





PLANILLA Ante Catástrofe

AC N°: _____

ANEXO IV

Apellido(s): _____ Nombre(s): _____

Fecha de nacimiento: Día Mes Año Edad Hombre Mujer Se desconoce

Lugar de la catástrofe: _____ Fecha del la catástrofe: Día Mes Año

EFFECTOS PERSONALES (posiblemente portados por la persona o que forman parte de su equipaje)

						a	b	c							
340 Documentos de identidad 01 Tarjetas bancarias 02 Permiso de conducir 03 Documento de identidad 04 Pasaporte 99 Otros Si marca "99 Otros", describa el tipo de documento en la columna "3 Detalles".	N°:	1	Nacionalidad	2	Número	3	Detalles	4	Biométrico	5	Chip				
345 Pertenencias 01 Tarjetas inteligentes/ llaves 02 Riñonera 03 Dinero 04 Diario/agenda 05 Monedero 06 Entrada 07 Cartera 99 Otras Si marca "99 Otros" describa el tipo de artículo en la columna "2 Modelo".	N°:	1	Marca	2	Modelo	3	Color	4	Material	5	N° de serie	6	Inscripciones		
350 Aparatos electrónicos 01 Máquina de fotos 02 Teléfono móvil 03 Reproductor de música 04 Tarjeta SIM 05 Tableta/dispositivo portátil 06 Vídeo 99 Otros Si marca "99 Otros" describa el tipo de artículo en la columna "2 Modelo".	N°:	1	Marca	2	Modelo	3	Color	4	Material	5	N° de serie	6	Inscripciones		

a = Datos no disponibles
b = Elementos adjuntos
c = Más información en pág. de información adicional (700)

Recogidos por Cargo : _____ Nombre : _____ Dirección : _____ Tel. / e-mail : _____	Firma / fecha _____ _____
---	--



PLANILLA Ante Catástrofe

AC N°: _____

ANEXO IV

Apellido(s): _____ Nombre(s): _____

Fecha de nacimiento: Día Mes Año Edad Hombre Mujer Se desconoce

Lugar de la catástrofe: _____ Fecha del la catástrofe: Día Mes Año

DESCRIPCIÓN FÍSICA (aparición)

					a	b	c					
404	Señas particulares Cabeza y cuello 01 Cabeza 02 Cuello Torso 03 Parte anterior del torso 04 Parte posterior del torso 05 Genitales 06 Nalgas Miembros superiores 07 Parte sup brazo dcho. 08 Parte sup brazo izqdo. 09 Antebrazo dcho. 10 Antebrazo izqdo. 11 Mano derecha 12 Mano izquierda Miembros inferiores 13 Muslo derecho 14 Muslo izquierdo 15 Rodilla derecha 16 Rodilla izquierda 17 Parte inferior pierna dcha. 18 Parte inferior pierna izqda. 19 Pie derecho 20 Pie izquierdo	N°: 1	Cicatrices	2	Piercings	3	Tatuajes					
		N°: 4	Marcas	5	Malformaciones	6	Amputaciones					
408	Talla	Min _____ cm	Máx _____ cm	Min _____ pies _____ pulg	Máx _____ pies _____ pulg							
412	Peso	Min _____ kg	Máx _____ kg	Min _____ libr	Máx _____ libr							
416	Compleción	Delgada 1 <input type="checkbox"/>	Media 2 <input type="checkbox"/>	Corpulenta 3 <input type="checkbox"/>								
420	Cabello	Natural	Extensiones	Postizo	Peluca	Implantes						
		1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>						
		Corto < 6 cm / 2,4 pulg	Media < 12 cm / 4,7 pulg	Largo > 12 cm / 4,7 pulg								
		1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>								
		Rapado										
		4 <input type="checkbox"/>										
	03 Color del tinte	Ninguno/desconocido 1 <input type="checkbox"/>	Mechas 2 <input type="checkbox"/>									
		Rubio 3 <input type="checkbox"/>	Castaño 4 <input type="checkbox"/>	Negro 5 <input type="checkbox"/>	Pelirrojo 6 <input type="checkbox"/>							
		Gris 7 <input type="checkbox"/>	Blanco 8 <input type="checkbox"/>	Entrecano 9 <input type="checkbox"/>	Otros (precise): 10 <input type="text"/>							
	04 Color natural	Rubio 1 <input type="checkbox"/>	Castaño 2 <input type="checkbox"/>	Negro 3 <input type="checkbox"/>	Pelirrojo 4 <input type="checkbox"/>							
		Gris 5 <input type="checkbox"/>	Blanco 6 <input type="checkbox"/>	Entrecano 7 <input type="checkbox"/>	Otros (precise): 8 <input type="text"/>							
	05 Calvicie	Parcial 1 <input type="checkbox"/>	Total 2 <input type="checkbox"/>	Frontal 3 <input type="checkbox"/>	Lateral 4 <input type="checkbox"/>	Coronilla 5 <input type="checkbox"/>						
	06 Rasgo(s) distintivo(s)	Describe (y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles):										

c = Más información en pág. de información adicional (700)

b = Elementos adjuntos

a = Datos no disponibles

Recogidos por	Cargo :	Firma / fecha
	Nombre :	
	Dirección :	
	Tel. / e-mail :	





PLANILLA Ante Catástrofe

AC N°: _____

ANEXO IV

Apellido(s): _____ Nombre(s): _____

Fecha de nacimiento: Día Mes Año Edad Hombre Mujer Se desconoce

Lugar de la catástrofe: _____ Fecha del la catástrofe: Día Mes Año

DESCRIPCIÓN FÍSICA (aparición + huellas dactilares)			a	b	c
424	Cejas 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/> Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>			
428	Ojos 01 Color (Izqdo. y dcho.) 02 Rasgo(s) distintivo(s)	Azul 1 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Negro 5 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Estrab. convergente 1 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Gris 2 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Avellana 6 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Estrab. divergente 2 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verde 3 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Rojo oscuro 7 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Ojo artificial 3 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Castaño 4 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Rosa 8 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Otros (precise): 5 <input type="checkbox"/>			
432	Nariz 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/> Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>			
436	Vello facial 01 Tipo 02 Color	Afeitado 1 <input type="checkbox"/> Rubio 1 <input type="checkbox"/> Gris 5 <input type="checkbox"/> Bigote 2 <input type="checkbox"/> Castaño 2 <input type="checkbox"/> Blanco 6 <input type="checkbox"/> Penilla 3 <input type="checkbox"/> Negro 3 <input type="checkbox"/> Entrecano 7 <input type="checkbox"/> Patillas 4 <input type="checkbox"/> Pelirrojo 4 <input type="checkbox"/> Otros (precise): 8 <input type="checkbox"/> Barba y bigote 5 <input type="checkbox"/> Otros (especifique en 6 <input type="checkbox"/> pág. 700)			
440	Orejas 01 Lóbulos/con agujeros 02 Rasgo(s) distintivo(s)	Pegado 1 <input type="checkbox"/> No No 1 <input type="checkbox"/> Con agujeros - especifique núm. de agujeros 2 <input type="checkbox"/> Sí 3 <input type="checkbox"/> Izdo. 4 <input type="checkbox"/> Dcho. Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>			
444	Boca/dientes 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/> Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>			
448	Labios 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/> Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>			
452	Mentón 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/> Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>			
456	Cuello 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/> Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>			
460	Manos/uñas 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/> Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>			
464	Pies/uñas 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/> Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>			
468	Vello corporal/púbico 01 Rasgo(s) distintivo(s)	No 1 <input type="checkbox"/> Sí (describa y utilice la pág. de información adicional (700) para más detalles): 2 <input type="checkbox"/>			
472	Circuncisión	No 1 <input type="checkbox"/> Sí 2 <input type="checkbox"/>			
476	Ascendencia	Europea 1 <input type="checkbox"/> Blanco Mixta (precise): 5 <input type="checkbox"/> Africana 2 <input type="checkbox"/> Negro Asiática 3 <input type="checkbox"/> Otras (precise): 4 <input type="checkbox"/>			
480	Huellas dact. 01 Núm. huellas dactilares tomadas 02 Formato 03 Técnica de revelado	N°: _____ Impres. 1 <input type="checkbox"/> Foto digital 2 <input type="checkbox"/> Foto 35 mm 3 <input type="checkbox"/> Otros (precise): 4 <input type="checkbox"/> Polvo 1 <input type="checkbox"/> Química 2 <input type="checkbox"/> Otras (precise): 3 <input type="checkbox"/>			

c = Más información en pág. de información adicional (700)

b = Elementos adjuntos

a = Datos no disponibles

Recogidos por	Cargo :	Firma / fecha
	Nombre :	
	Dirección :	
	Tel. / e-mail :	





PLANILLA Ante Catástrofe

AC N°: _____

ANEXO IV

Apellido(s): _____ Nombre(s): _____

Fecha de nacimiento: Día Mes Año Edad Hombre Mujer Se desconoce

Lugar de la catástrofe: _____ Fecha del la catástrofe: Día Mes Año

PATOLOGÍA		a	b	c
500	Médico de cabecera Nombre Calle / N° Código postal / Ciudad Estado / País Tel. / e-mail			
505	Historial médico N°: 1 <i>Precise</i> 01 Diagnósticos 02 Resultados 03 Fracturas 04 Hospitalizaciones 05 Cicatrices quirúrgicas 06 Órganos ausentes 07 Prescripciones 08 Envío a especialista 09 Síntomas 10 Tratamientos 11 Otras cicatrices 12 Otros Adicciones 20 Alcohol 21 Medicamentos 22 Drogas 23 Tabaco Enfermedades infecciosas 30 SIDA/VIH 31 Hepatitis 32 Tuberculosis 33 Otras En mujer 40 Partos 41 Histerectomía 42 Dispositivos anticonceptivos intrauterinos 43 Embarazos			
515	Implantes 01 Mamarios 02 Marcapasos 03 Bomba de insulina 04 Otros implantes quirúrgicos	N°: 1 <i>Precise</i>	2 <i>N° de serie</i>	
520	Prótesis No <input type="checkbox"/> <i>Sí (precise):</i> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/>			
525	Otras piezas artificiales No <input type="checkbox"/> <i>Sí (precise):</i> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/>			
530	Órganos extirpados No <input type="checkbox"/> <i>Sí (precise):</i> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/>			

c = Más información en pág. de información adicional (700)

b = Elementos adjuntos

a = Datos no disponibles

Recogidos por Cargo : Nombre : Dirección : Tel. / e-mail :	Firma / fecha
---	---------------





PLANILLA Ante Catástrofe

AC N°: _____

ANEXO IV

Apellido(s): _____ Nombre(s): _____

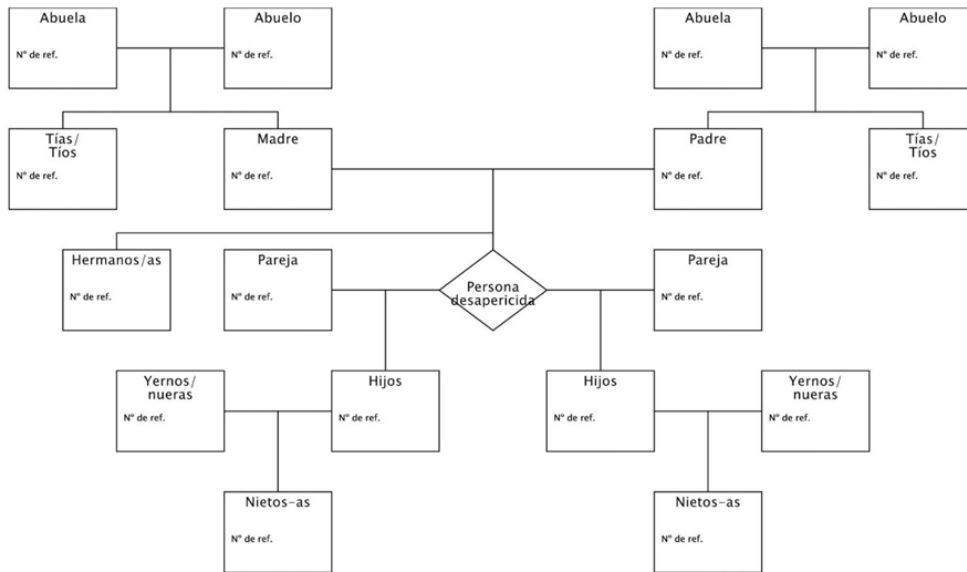
Fecha de nacimiento: Día Mes Año Edad Hombre Mujer Se desconoce

Lugar de la catástrofe: _____ Fecha del la catástrofe: Día Mes Año

DATOS PATOLÓGICOS (información relacionada con el ADN)				a	b	c
555	Referencia	Tipo de muestra:	Perfil de ADN	Biobanco	Efectos personales (precise):	
	Persona desaparecida (Referencia directa)	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/>	Fecha muestra:	Referencia de laboratorio:		

ÁRBOL GENEALÓGICO (PARENTESCOS BIOLÓGICOS)

En el árbol genealógico de parentescos biológicos asigne un n° de ref. a cada pariente. Utilice la pág. de información adicional (700) para añadir los datos que no figuran en el árbol.



560	N° de ref. familiar N°: _____ Parentesco _____ (Indique la ref. del árbol genealógico)	Nombre(s) _____ N° de identificación nacional: _____ Referencia de laboratorio: _____ Tipo de muestra: _____ Fecha muestra: _____			
	N° de ref. familiar N°: _____ Parentesco _____ (Indique la ref. del árbol genealógico)	Nombre(s) _____ N° de identificación nacional: _____ Referencia de laboratorio: _____ Tipo de muestra: _____ Fecha muestra: _____			
	N° de ref. familiar N°: _____ Parentesco _____ (Indique la ref. del árbol genealógico)	Nombre(s) _____ N° de identificación nacional: _____ Referencia de laboratorio: _____ Tipo de muestra: _____ Fecha muestra: _____			

Recogidos por	Cargo : _____	Firma / fecha _____
	Nombre : _____	
	Dirección : _____	
	Tel. / e-mail : _____	

c = Más información en pág. de información adicional (700)

b = Elementos adjuntos

a = Datos no disponibles





PLANILLA Ante Catástrofe

AC N°: _____

ANEXO IV

Apellido(s): _____ Nombre(s): _____

Fecha de nacimiento: Día Mes Año Edad Hombre Mujer Se desconoce

Lugar de la catástrofe: _____ Fecha del la catástrofe: Día Mes Año

DATOS ODONTOLÓGICOS		a	b	c	
600	Odontólogo/entidad Nombre Calle / N° Código postal / Ciudad Estado / País Tel. / e-mail				
	01 Periodo abarcado	Historiales médicos Desde: <input type="text"/> Hasta: <input type="text"/>			
	02 Arch. adjunto	Radiografías <input type="text"/>	Moldes <input type="text"/> Fotos <input type="text"/> Otras (precise): <input type="text"/>		
605	Odontólogo/entidad Nombre Calle / N° Código postal / Ciudad Estado / País Tel. / e-mail				
	01 Periodo abarcado	Historiales médicos Desde: <input type="text"/> Hasta: <input type="text"/>			
	02 Arch. adjunto	Radiografías <input type="text"/>	Moldes <input type="text"/> Fotos <input type="text"/> Otras (precise): <input type="text"/>		
615	Imágenes dentales disponibles	1 Digitales	2 Núm. de imágenes	3 No digitales	4 Núm. de imágenes
	01 Periapical	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
	02 Interproximal	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
	03 Ortopantomograma	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
	04 Tomografía computarizada	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
	05 Otras radiografías	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
	06 Fotografías	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
620	Otra documentación				

c = Más información en pág. de información adicional (700)

b = Elementos adjuntos

a = Datos no disponibles

Recogidos por Cargo : Nombre : Dirección : Tel. / e-mail :	Firma / fecha
---	---------------





PLANILLA Ante Catástrofe AC N°: _____ **ANEXO IV**

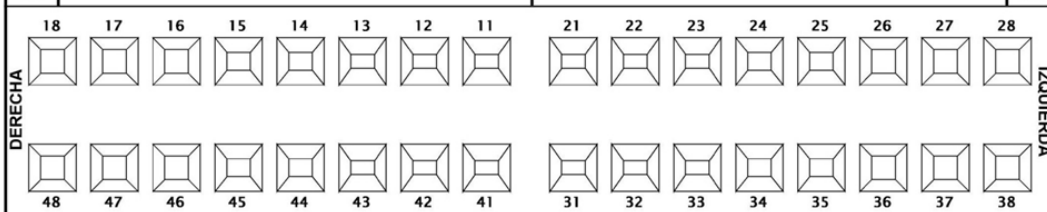
Apellido(s): _____ Nombre(s): _____

Fecha de nacimiento: Día Mes Año Edad Hombre Mujer Se desconoce

Lugar de la catástrofe: _____ Fecha del la catástrofe: Día Mes Año

630 DATOS ODONTOLÓGICOS (para dientes de leche, indique el código específico de la FDI)

11		21
12		22
13		23
14		24
15		25
16		26
17		27
18		28



48		38
47		37
46		36
45		35
44		34
43		33
42		32
41		31

635	Datos particulares	1 <input type="checkbox"/> Coronas	2 <input type="checkbox"/> Puentes	3 <input type="checkbox"/> Implantes	a	b	c
	01 Precise	4 <input type="checkbox"/> Dientes postizos	5 <input type="checkbox"/> Otros				
640	Otros datos	1 <input type="checkbox"/> Oclusión	2 <input type="checkbox"/> Erosión dental	3 <input type="checkbox"/> Estado periodontal			
	01 Precise	4 <input type="checkbox"/> Supernumerarios	5 <input type="checkbox"/> Manchas	6 <input type="checkbox"/> Otros			
645	Tipo de dentición	1 <input type="checkbox"/> Dentición primaria	2 <input type="checkbox"/> Dentición mixta	3 <input type="checkbox"/> Dentición permanente			
	01 Precise						
650	Control de calidad	Fecha:	Firma:				
	1er odontólogo forense	Nombre 1er odontólogo forense:					
	2º odontólogo forense (en su caso)	Fecha:	Firma:				
		Nombre 2º odontólogo forense:					

Recogidos por Cargo : _____ Firma / fecha _____
 Nombre : _____
 Dirección : _____
 Tel. / e-mail : _____

c = Más información en pág. de información adicional (700)

b = Elementos adjuntos

a = Datos no disponibles





PLANILLA Ante Catástrofe

AC N°: _____

ANEXO IV

Apellido(s): _____ Nombre(s): _____

Fecha de nacimiento: Día Mes Año Edad Hombre Mujer Se desconoce

Lugar de la catástrofe: _____ Fecha del la catástrofe: Día Mes Año

805 ANEXO ADN

			a	b	c
810	Laboratorio de análisis	Nombre: _____ E-mail: _____ Dirección: _____ Ciudad: _____ Fecha muestra: _____			
815	Normas del laboratorio	Acreditadas por: _____ No acreditado 1 <input type="checkbox"/>			
820	Kit(s) STR utilizados	Nombre(s) de kit(s) utilizado(s): _____			
825	ADN	Persona desaparecida	Referencia - N° de ref.: _____		
	VWA				
	TH01				
	D21S11				
	FGA				
	D8S1179				
	D3S1358				
	D18S51				
	Amelogenina				
	TPOX				
	CSF1PO				
	D13S317				
	D7S820				
	D5S818				
	D16S539				
	D2S1338				
	D19S433				
	Penta D				
	Penta E				
	D1S1656				
	D2S441				
	D10S1248				
	D22S1045				
	D12S391				
	SE33				
	D6S1043				

830 Pág. adicional sobre perfiles de ADN (805-825) 1 No 2 Sí

Recogidos por Cargo : Nombre : Dirección : Tel. / e-mail :	Firma / fecha
---	---------------

c = Más información en pág. de información adicional (700)

b = Elementos adjuntos

a = Datos no disponibles





PROTOCOLO UNIFICADO DE IDENTIFICACIÓN BALÍSTICA

Secretaría de Seguridad
y Política Criminal



Ministerio de Seguridad
Argentina



5. INTRODUCCIÓN.

La identificación balística es una disciplina que se basa en el estudio comparativo de huellas de herramientas existentes en dos o más muestras con el fin de valorar el grado de coincidencia entre ellas y expedirse sobre un origen común de producción.

La determinación de ese grado de coincidencia se basa en principios empíricos que demuestran la capacidad que tiene un arma de fuego de dejar sus huellas particulares en proyectiles, vainas servidas y cartuchos percutidos. Dichas huellas serán reproducibles de un disparo a otro; y a su vez, se distinguirán de aquellas dejadas por otra arma, aunque hayan sido fabricadas consecutivamente.

Tal determinación dependerá del grado de experiencia que tiene el perito para valorar esas características, por lo cual, la conclusión a la que se arribe se la considera “operador dependiente”. A su vez, no existe hasta el momento un parámetro objetivo para establecer o cuantificar la identificación en armas de fuego definiendo el límite entre lo que es una coincidencia y que no lo es, por lo cual el criterio de identidad de un arma se debe determinar y valorar en cada caso particular.

Por lo expuesto, es que en el presente PROTOCOLO UNIFICADO DE IDENTIFICACIÓN BALÍSTICA se establecen los pasos metodológicos con el fin de garantizar cómo y quién llevará a cabo este tipo de peritaciones en la órbita de las FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD FEDERALES, aunando los conceptos, medios y rango de conclusiones con los que se expedirán los funcionarios intervinientes.

6. CONCEPTOS Y GLOSARIO.

6.1 Acuerdo suficiente: es la duplicación significativa de marcas de herramientas aleatorias que demuestra la correspondencia de un patrón o combinación de ellos en contornos de superficie. La importancia del acuerdo se determina mediante el examen comparativo de dos o más conjuntos de patrones de contorno de superficie compuestos por picos, crestas y surcos individuales. La concordancia es significativa cuando en las características individuales excede la mejor coincidencia observada entre las marcas que se sabe que han sido producidas por diferentes herramientas y es consistente con la concordancia demostrada por las marcas de herramientas que se sabe que han sido producidas por la misma. La afirmación de que existe "acuerdo suficiente" entre dos marcas de herramientas significa que la correspondencia de las características individuales es de una cantidad y calidad que la probabilidad de que otra herramienta pudiera haber hecho la marca es tan remota que se considera una imposibilidad práctica (2do. postulado de la Teoría A.F.T.E. de identificación en lo que respecta a las marcas de herramientas).

6.2 A.F.T.E: es la Asociación de Examinadores de Marcas de Armas y Herramientas.

6.3 Características de clase: son las cualidades medibles de una muestra que indican una fuente de grupo restringida. Son el resultado de factores de diseño y se determinan antes de la fabricación del arma.

6.4 Características de subclase: cualidades que pueden producirse durante la fabricación y que son coherentes entre los artículos fabricados por la misma herramienta en el mismo estado aproximado de desgaste. Estas características no se determinan antes de la fabricación y son más restrictivas que las características de clase.

6.5 Características individuales: marcas producidas por imperfecciones o irregularidades aleatorias de las superficies de las herramientas. Estas imperfecciones o irregularidades aleatorias se producen como consecuencia de la fabricación y / o son causadas por el uso, la corrosión o los daños. Son exclusivas de esa herramienta con la práctica exclusión de todas las demás herramientas.

6.6 Criterio de identidad: grado de correspondencia de características entre dos elementos que excede la cantidad de coincidencia en una no identificación conocida. Inherente a esta correspondencia es la calidad y cantidad de características.

6.7 Identificación balística: también denominada identificación de armas de fuego es un subconjunto especializado de la identificación de huellas de herramientas. Disciplina de la ciencia forense que tiene como principal objetivo determinar si un proyectil, vaina servida o cartucho percutido fue disparado o percutido, respectivamente, por un arma de fuego o de acción neumática en particular.

6.8 Perito balístico: persona que posee título habilitante para desempeñarse en el ámbito de la balística forense.

6.9 Proyectil dubitado / vaina servida dubitada / cartucho percutido dubitado: corresponden a las muestras cuestionadas cuya identidad balística se desconoce.

6.10 Proyectil testigo / vaina servida testigo / cartucho percutido testigo: corresponden a las muestras obtenidas a partir de disparos controlados con un arma de fuego o de acción neumática, según corresponda, cuya identidad balística se conoce.

6.11 Reproducibilidad: capacidad de replicarse en distintos proyectiles, vainas servidas y cartuchos percutidos las características individuales dejadas por un arma de fuego o de acción neumática respectivamente.

7. ALCANCE Y APLICACIÓN.

7.1. Los preceptos contenidos en este documento serán aplicados por todos los funcionarios de las FUERZAS POLICIALES Y SEGURIDAD FEDERALES que intervengan como peritos balísticos en el cotejo de vainas servidas, proyectiles, cartuchos percutidos y armas de fuego o de acción neumática con el objeto de establecer una identificación balística.

7.2. Estos preceptos serán de observancia obligatoria y deberán ser aplicados por dichos funcionarios siempre que no se opongan a alguna disposición específica emanada de la autoridad judicial a cargo de la investigación o que existan razones justificadas que se originen en impedimentos técnicos concretos, los cuales deberán ser oportunamente informados a dicha autoridad.

7.3. Sin perjuicio de la obligatoriedad que revisten las normas generales contenidas en el presente documento, se aclara que la inobservancia de alguna de ellas no implica, necesaria y automáticamente, la contaminación, alteración, destrucción o inutilización material de los elementos balísticos sometidos a estudio. Tales extremos sólo podrán ser verificados a través de los análisis científicos pertinentes.

7.4. Se recomienda que los siguientes procedimientos sean realizados por un mínimo de dos peritos balísticos, quienes examinarán las muestras, sin conocer la opinión preliminar de cada uno, y se expedirán en un único informe de firma conjunta dentro del rango de conclusiones de la teoría de identificación de A.F.T.E. que se detalla en el punto 5.1 y siguientes.

7.5. A los fines del punto anterior se debe tener presente que la interpretación de la identificación balística es de naturaleza subjetiva, fundada en principios científicos y basada en la formación y experiencia del examinador, de allí la recomendación de que la muestra sea examinada por un mínimo de dos peritos balísticos.

7.6. No será necesaria la intervención de dos peritos cuando entre los elementos de estudio exista diferencia de las características de clase que lleven a una eliminación (punto 5.2.3), o cuando el material resulte no apto para cotejo, excepto que la inaptitud se deba a una insuficiencia de características individuales, en tal supuesto, es recomendable cumplir con el punto 2.4.

8. PROCEDIMIENTO PARA COTEJO DE PROYECTILES DISPARADOS POR ARMA DE FUEGO O DE ACCIÓN NEUMÁTICA.

8.1. Para llevar a cabo el cotejo de proyectiles disparados por armas de fuego o de acción neumática se deberá contar con el siguiente equipamiento y materia:

- **Macroscopio de comparación**
- **Cámara fotográfica**
- **Balanza**
- **Pie de rey**
- **Imán**
- **Plantilla micrométrica, micrómetro para ocular o software de medición.**
- **Cartuchería de referencia (archivo de división)**
- **Hisopos con punta de algodón**
- **Alcohol etílico (etanol) o detergente quirúrgico**
- **Acetona.**
- **Equipamiento de protección personal**
- **Cepillo de cerdas suave**

8.1.1. Excepcionalmente se puede prescindir del macroscopio comparador para determinar diferencias de características de clase entre los proyectiles.

8.2. Examinación de proyectiles disparados.

8.2.1 Preparación de la muestra

- a) Cuando el perito en balística tenga conocimiento que la autoridad judicial ha dispuesto estudios previos sobre el material objeto de estudio, debe asegurarse que dichos exámenes hayan sido realizados (por ejemplo, biología forense, rastros latentes, etc.).
- b) Documentar fotográficamente la totalidad de los elementos de estudio dejando constancia escrita en el informe pericial sobre el estado en el cual fueron recepcionados.
- c) Inspeccionar visualmente el proyectil en busca de posibles elementos extraños al mismo, como cabello, fibras, madera, etc, documentando fotográficamente su ubicación en caso de hallarlos, para luego retirarlo y colocarlo en un recipiente adecuado para remitir al laboratorio pertinente, si así lo dispone la autoridad judicial interventora.
- d) Los proyectiles que presenten un material potencialmente biopeligroso deben limpiarse con un cepillo de cerdas suaves y un desinfectante como detergente quirúrgico o etanol.
- e) Sin perjuicio de lo vertido en el punto 3.2.1. punto d), los proyectiles pueden ser limpiados con hisopos de punta de algodón saturados en etanol o acetona.
- f) Si una porción de encamisado obstruye la zona de forzamiento, se la puede desplegar cuidadosamente para exponer cualquier característica individual subyacente, empleando para ello una herramienta con puntas de goma o similar para evitar rayaduras. Se debe promover consulta a la autoridad judicial antes de la realización de esta operatoria.
- g) Todos los proyectiles serán marcados de forma individual para su designación en el contexto de su estudio. En caso de que los elementos se reciban con una

individualización otorgada previamente, es recomendable conservarla y utilizarla en este procedimiento.

8.2.2 Características a considerar en los proyectiles

a) Características de diseño propias del proyectil:

- Calibre (ver punto 3.2.3)
- Peso, expresado en gramos y en grains
- Composición (materiales constitutivos aparentes)
- Tipo de punta o diseño
- Tipo de base
- Marca del fabricante (si es posible determinar)
- Tipo de acanaladuras presentes
- Daños o deformaciones

b) Características de clase del arma que disparó el proyectil:

- Calibre (debe considerarse siempre la complementariedad de calibres al momento de utilizarlo como una característica de clase para eliminación)
- Tipo de estriado (convencional o poligonal)
- Dirección del estriado
- Número de impresiones de campos y macizos presentes en el proyectil (ver punto 3.2.4. punto a)
- Ancho de impresiones de campos y macizos presentes en el proyectil (ver punto 3.2.4. punto b)

8.2.3 Determinación del calibre o gauge

a) **Proyectiles únicos:** alguno de los siguientes procedimientos se empleará para la determinación del calibre de un proyectil único para cañón estriado o Slug para cañón de ánima lisa, dependiendo de su condición, deformaciones, pérdida de material, etc.

1. Comparar el diámetro de la base o cuerpo del proyectil dubitado, según corresponda, directamente con proyectiles testigos estándares conocidos.
2. Medir el diámetro de la base del proyectil dubitado con un pie de rey y comparar esa mensura con datos conocidos publicados en literatura de referencia.
3. En caso de proyectiles disparados a través de cañones estriados determinar el número y ancho de impresiones de campos y macizos y comparar con la Tabla 8 del apéndice del glosario de AFTE 6^o edición o la que la sustituya en el futuro.

El calibre puede calcularse usando la siguiente fórmula:

$$d = N (L+G)/\pi$$

Donde:

d = diámetro

N = número total de impresiones de campos y macizos

L = ancho de una impresión de un macizo

G = ancho de una impresión de un campo

$\pi = 3,1416$

4. Considerar características físicas del proyectil dubitado, tales como el peso, forma, composición de materiales, configuración de su punta, número y posición de acanaladuras, pueden ayudar a la determinación del calibre.

b) **Proyectiles múltiples:** considerar la cantidad y composición de los perdigones o postas, objetos de estudio, determinando si todos ellos son similares en tamaño. En caso que se observen diferencias de tamaño, se separarán en grupos de apariencia similar.

1. Comparar el diámetro de los perdigones o postas dubitadas directamente con testigos estándares conocidos.

2. Medir el diámetro de los perdigones o postas dubitadas más esféricas con un pie de rey y comparar esa mensura con datos conocidos publicados en literatura de referencia.

3. Pesar cada uno de los perdigones o postas, en gramos y grains, y comparar esa mensura con datos conocidos publicados en literatura de referencia.

c) **Tacos:** alguno de los siguientes procedimientos se empleará para la determinación del calibre o gauge de un taco disparado dependiendo de su condición, deformaciones, pérdida de material, etc.

1. Comparar el diámetro de base de un taco dubitado directamente con tacos testigos estándares conocidos.

2. Medir el diámetro de la base del taco dubitado con un pie de rey y comparar esa mensura con datos conocidos publicados en literatura de referencia.

8.2.4 Características del estriado

a) Para proyectiles dañados en los que el número total de impresiones de campos y macizos no puedan ser determinados visualmente, este número puede ser calculado utilizando la siguiente fórmula:

$$N = d\pi / (L+G)$$

Donde:

N = número total de impresiones de campos y macizos

d = diámetro

π = 3,1416

L = ancho de una impresión de un macizo

G = ancho de una impresión de un campo

b) En la medición del ancho de las impresiones de campos y macizos sobre proyectiles, es necesario que los puntos utilizados para el inicio y fin sean los mostrados a continuación.

c) Las impresiones de campos y macizos en condiciones de ser medidas deben someterse a mensura y generarse un promedio de medición. Los métodos de medición pueden incluir el uso de software de medición o dispositivo de medición montado en el macroscopio comparador, tales como, micrómetros, lentillas de medición para ocular o plantillas de mensura para platinas.

8.2.5 Operatoria de comparación en el macroscopio

a) Este procedimiento de comparación en el macroscopio se empleará para el cotejo de proyectiles dubitados entre sí o con proyectiles testigos. El experto puede llevar adelante una rutina individual para este tipo de examen, pero debe incorporar los siguientes lineamientos generales.

b) Seleccione el objetivo correcto (magnificación). Las magnificaciones bajas (10x-15x) son utilizadas generalmente para examinar la superficie del proyectil para encontrar áreas con las características individuales más notorias.

Magnificaciones mayores (20x o más) son comúnmente utilizadas para verificar la correspondencia de complejos microestriales o estriaciones.

c) La iluminación utilizada debe ajustarse correctamente, empleando preferentemente iluminación oblicua. El ajuste puede realizarse variando los ángulos de inclinación de los proyectiles o de la fuente de iluminación. Verificar la apertura del diafragma de los objetivos.

d) Montar un proyectil en cada platina colocando sus puntas en la misma dirección.

e) Cuando se trabaje con proyectiles testigos (ver punto 3.2.6) primero se deben comparar los testigos entre sí para determinar el grado de reproducibilidad de características y así definir el criterio de identidad del arma.

1. Cuando los proyectiles testigos no pueden ser vinculados entre sí, y por ende no se puede establecer el criterio de identidad del arma, podría deberse a que el grado de reproducibilidad de sus características resulta insuficiente, siendo recomendable tomar más testigos considerando para ello utilizar cartuchería con diferentes características, tales como, tipo y/o cantidad de carga propulsora, durezas de puntas, velocidades, etc., y proceder a su cotejo. Si aun así no se logra la vinculación de testigos entre sí, el perito puede llegar a inferir que el arma en cuestión no reproduce adecuadamente sus características como para arribar a una conclusión de identidad.

2. A los fines del punto anterior es recomendable llevar a cabo la limpieza del cañón, antes de proceder a la nueva toma de testigos.

3. Cuando se determine el criterio de identidad del arma se seleccionará la zona de mejor acuerdo para comenzar el cotejo con el proyectil dubitado.

f) Comparación de proyectiles dubitados entre sí y con los proyectiles testigo.

1. Determinar si las características de clase discernibles coinciden entre los proyectiles dubitados y, de corresponder, con los testigos.

2. Si las características de clase son diferentes y esa diferencia no se atribuye a una distorsión o deformación debido a daños en el proyectil o cañón del arma, el perito puede concluir que el proyectil dubitado no fue disparado por el arma sospechada, o que los proyectiles dubitados no fueron disparados por una misma arma. En caso de presentarse coincidencia de características de clase, se continuará con el procedimiento de búsqueda de características individuales.
3. En el caso de comparación con un proyectil testigo, se deberá buscar en el dubitado por correspondencia la zona que fue seleccionada en los testigos conforme el punto 3.2.5. Punto e) inciso 3.
4. Cuando se comparen proyectiles dubitados entre sí, se deben buscar características individuales notorias en un proyectil para luego ser buscadas en el otro.
5. Si las áreas de coincidencia son encontradas, deben ser documentadas fotográficamente y, de ser posible, se deben alinear para ello los límites de las impresiones de los campos y macizos demostrando la relación espacial de los patrones encontrados.
6. Deberá considerarse la totalidad de la zona de forzamiento del proyectil dubitado. Deberán rotarse ambos proyectiles simultáneamente, examinando y comparando cada impresión de campos y macizos desde la base a la punta hasta que el experto considere que hay, o no, suficiente acuerdo de características individuales.
7. Si los proyectiles pueden ser identificados el uno con el otro, es posible señalar el área de mejor concordancia con un marcador indeleble o similar.
8. Si no se logra arribar a una identificación, el experto puede considerar las siguientes posibles razones de falta o insuficiencia de acuerdo de las características:
 - l) Los proyectiles han sido disparados a través de cañones de armas diferentes.

II) El arma ha sufrido daño o modificaciones entre el disparo del dubitado y los testigos. Esta cuestión también pudo haber sucedido entre proyectiles dubitados, dificultando e incluso imposibilitando la identificación entre ellos.

III) La munición utilizada para la toma de material testigo es diferente en composición de materiales respecto del dubitado, causando diferencia en la forma que se transmiten en el proyectil testigo las características individuales del cañón. (Ver punto 3.2.6)

IV) Desalineamiento entre la recámara y el cañón que genera marcas diferentes (Trefilado o shave mark).

V) Emplomamiento o corrosión presente en el ánima del cañón al momento del disparo del proyectil dubitado y/o testigo.

VI) Daño ocurrido sobre el proyectil dubitado que produce deformación, distorsión o eliminación de los patrones de identidad.

VII) El proyectil dubitado ha sido disparado en un arma de calibre inadecuado.

VIII) Otras razones pueden existir y deben ser consideradas y testeadas por el perito en función de su experiencia.

g) Mismo procedimiento puede ser utilizado para la identificación de slugs con las salvedades del caso.

8.2.6 Obtención de proyectiles testigos

a) La toma de proyectiles testigos, en la medida de lo posible, deberá realizarse con munición de características similares al material dubitado.

b) En el caso que se deba recuperar cartuchería con punta expansiva, es aconsejable utilizar un sistema de recuperación seco como estopa para evitar posibles deformaciones que dificulten la observación en el macroscopio comparador.

c) Cuando se proceda a recuperar cartuchería equipada con punta de plomo desnudo, se recomienda utilizar un sistema de recuperación en medio líquido, ya que estos no generan desgaste de la zona de forzamiento del proyectil, que podrían agregar características por el calcado de las fibras que conforman el sistema de recuperación seco.

d) Es aconsejable proceder a realizar una marca por método abrasivo o percusión en la punta del cartucho (zona que no tomará contacto con el ánima del cañón) como guía para colocar el cartucho en la recámara del arma. Esto facilitara las labores de búsqueda de las características individuales entre testigos y así poder establecer fácilmente el criterio de identidad del arma.

e) De contarse con la autorización judicial para hacer uso de cartuchos secuestrados junto con el arma, debe procurarse conservar para futuros análisis que se puedan plantear, un mínimo del 33% del total. En los casos que no pueda cumplirse con este requisito, se informará de ello a la autoridad judicial interviniente.

f) Los disparos deberán realizarse en un ambiente controlado, observándose las medidas de seguridad para el manejo de armas.

g) En el informe pericial se deberá dejar constancia de la marca de la cartuchería empleada para la obtención del material testigo, así como si su procedencia es de fábrica (factory) o de recarga.

9. PROCEDIMIENTO PARA COTEJO DE VAINAS SERVIDAS Y CARTUCHOS PERCUTIDOS POR ARMA DE FUEGO.

9.1 Para llevar a cabo el cotejo de vainas servidas y cartuchos percutidos por arma de fuego se deberá contar con el siguiente equipamiento y material:

- Macroscopio de comparación

- **Cámara fotográfica**
- **Pie de rey**
- **Imán**
- **Cartuchería de referencia (archivo de división)**
- **Hisopos con punta de algodón**
- **Alcohol etílico (etanol) o detergente quirúrgico**
- **Acetona.**
- **Equipamiento de protección personal**
- **Cepillo de cerdas suave**

9.1.1. Excepcionalmente se puede prescindir del macroscopio comparador para determinar diferencias de características de clase entre las vainas servidas y/o cartuchos percutidos por arma de fuego.

9.2 Examinación de vainas servidas y cartuchos percutidos

9.2.1 Preparación de la muestra

a) Cuando el perito en balística tenga conocimiento que la autoridad judicial ha dispuesto estudios previos sobre el material objeto de estudio, debe asegurarse que dichos exámenes hayan sido realizados (por ejemplo, biología forense, rastros latentes, etc.).

b) Documentar fotográficamente la totalidad de los elementos de estudio dejando constancia escrita en el informe pericial sobre el estado en el cual fueron recepcionados.

c) Inspeccionar visualmente la vaina servida y/o cartucho percutido en busca de posibles elementos extraños al mismo, como cabello, fibras, mampostería etc, documentando fotográficamente su ubicación en caso de hallarlos, para luego retirarlo y colocarlo en un recipiente adecuado para remitir al laboratorio pertinente, si así lo dispone la autoridad judicial interventora.

d) Las vainas servidas y los cartuchos percutidos que estén contaminados con un material potencialmente biopeligroso deben limpiarse con un cepillo de cerdas suaves y un desinfectante como detergente quirúrgico y/o etanol.

e) Sin perjuicio de lo vertido en el punto 4.2.1. punto d), las vainas servidas y los cartuchos percutidos pueden ser limpiados con hisopos de punta de algodón saturados en etanol o acetona.

f) Todas las vainas servidas y cartuchos percutidos serán marcados de forma individual para su designación en el contexto de su estudio. En caso que los elementos se reciban con una individualización otorgada previamente, es recomendable conservarla y utilizarla en este procedimiento.

9.2.2 Características a considerar en las vainas

a) Características de diseño propias de la vaina:

- Fabricante.
- Calibre/gauge.
- Estampa visible en culote.
- Sistema de ignición (fuego central o anular).
- Tipo de cápsula iniciadora (bóxer o berdan).
- Color de la vaina y cápsula iniciadora.
- Reacción de la cápsula iniciadora al imán (indica presencia de hierro en la aleación).

- Tipo de acanaladuras y ubicación.
- Laca selladora, color.
- Huellas de recarga.

b) Características de clase del arma que percutió a la vaina o el cartucho:

- Calibre (debe considerarse siempre la complementariedad de calibres al momento de utilizarlo como una característica de clase para eliminación)
- Forma del percutor
- Forma del oído del percutor
- Tipo de marca de espaldón
- Posición relativa de percutor, eyector y extractor
- Forma del botador

9.3 Operatoria de comparación en el macroscopio

9.3.1 Este procedimiento de comparación en el macroscopio se empleará para el cotejo de vainas servidas dubitadas entre sí, con cartuchos percutidos o con vainas testigos. El experto puede llevar adelante una rutina individual para este tipo de examen, pero debe incorporar los siguientes lineamientos generales.

9.3.2 Seleccionar el objetivo correcto (magnificación). Las magnificaciones bajas (10X-15X) son utilizadas generalmente para examinar la vaina servida o el cartucho percutido y así localizar áreas con las características individuales más notorias. Magnificaciones mayores (20X o más) son comúnmente utilizadas para verificar correspondencia de complejos microestriales o estriaciones.

a) La iluminación utilizada debe ajustarse correctamente, empleando preferentemente iluminación oblicua. El ajuste puede realizarse variando los ángulos de inclinación de las vainas servidas y/o cartuchos percutidos o de la fuente de iluminación. Verificar la apertura del diafragma de los objetivos.

b) Montar las vainas servidas y/o cartuchos percutidos en cada platina, colocando sus culotes hacia arriba.

c) Cuando se trabaje con vainas servidas testigos (ver punto 4.4) primero se deben comparar los testigos obtenidos entre sí para determinar el grado de reproducibilidad de características y así definir un criterio de identidad del arma.

1. Cuando las vainas servidas testigos no pueden ser vinculadas entre sí y por ende no es posible establecer el criterio de identidad del arma, podría deberse a que el grado de reproducibilidad de sus características resulta insuficiente, siendo recomendable tomar más testigos considerando para ello utilizar cartuchería con diferentes características, tales como tipo y/o cantidad de carga propulsora, durezas de capsulas iniciadoras, velocidades, etc., y proceder a su cotejo. Si aun así no se logra la vinculación de testigos entre sí, el perito puede llegar a inferir que el arma en cuestión no reproduce adecuadamente sus características como para arribar a una conclusión de identidad.

2. A los fines del punto anterior es recomendable llevar a cabo la limpieza del espaldón, percutor, recámara, eyector y extractor, antes de proceder a la nueva toma de testigos.

3. Cuando se determine el criterio de identidad del arma se seleccionará la zona de mejor acuerdo para comenzar el cotejo con la vaina servida y/o cartucho percutido dubitado.

d) Impresión de espaldón

1. Rotar una muestra para encontrar la posición en la que las características individuales resalten, tanto las realizadas por el espaldón como las producidas por los bordes del oído del percutor (que suelen marcarse por fricción). Cuando esa área sea localizada, rote la vaina de la otra platina para ubicarla en la misma posición.

e) Impresión del extremo anterior del percutor

1. El experto debe examinar y comparar la impresión en las muestras. Éstas pueden ser inclinadas para iluminar el fondo de la marca de percusión y fuga del percutor.

2. Rotar una muestra para encontrar la posición en la que las características individuales resalten. Cuando esa área sea localizada, rotar la muestra de la otra platina para ubicarla en la misma posición.

f) Características de la recámara

1. Si las características dejadas por el espaldón y el extremo anterior del percutor son insuficientes en acuerdo suficiente, pueden examinarse las muestras en busca de marcas dejadas por la recámara.

2. Posicionar una de las muestras de forma horizontal en la platina y rotarla en busca del área donde mejor hayan quedado marcadas las características de la recámara en el cuerpo de la vaina. Cuando esa área es hallada, se rota la otra muestra para ubicarla en la misma posición.

3. Para determinar que las marcas observadas son producto del disparo y no del accionamiento, el experto debe trabajar con cartuchos intactos, accionándolos en el arma sin dispararlos, advirtiendo en todo momento las medidas de seguridad pertinentes. Estos cartuchos deben examinarse en busca de las marcas halladas en los testigos obtenidos, y en caso de no ser encontradas en los cartuchos puede inferirse que esas características son producto del disparo.

g) Marcas de accionamiento

- 1. Se pueden examinar marcas dejadas por el extractor, eyector, recámara y alimentación o cualquier otra marca presente en las muestras para conformar el criterio de identidad del arma.**
- 2. La búsqueda de las marcas se realiza colocando las muestras en las platinas en las posiciones en las que mejor se resalten las huellas que se buscan.**

9.3.3 Comparación de vainas servidas y cartuchos percutidos dubitados entre sí y con las vainas testigos.

- a) Determinar si las características de clase discernibles coinciden entre las muestras dubitadas y, de corresponder, con las testigos.**
- b) Si las características de clase discernibles no son coincidentes y esto no es atribuible a variables propias del disparo, o a deformaciones o daños del arma después de percutir las vainas y/o cartuchos dubitados, el perito puede concluir que las mismas no fueron percutidas por el arma sospechada; o que las vainas dubitadas no han sido percutidas por una misma arma de fuego. En caso de presentarse coincidencia de características de clase discernibles, se continuará con el procedimiento de búsqueda de características individuales.**
- c) En caso de comparar vainas servidas y/o cartuchos percutidos dubitados entre sí, se debe buscar un área con características individuales notorias. Las otras muestras dubitadas serán examinadas con la finalidad de encontrar en ellas esta área previamente seleccionada.**
- d) Las exámenes deben realizarse colocando las muestras igualmente orientadas utilizando como guía puntos de referencia comunes como marcas de arrastre, extractor, eyector, etc.**
- e) Las exámenes deben realizarse sobre la totalidad de las muestras dubitadas.**

f) El experto puede detener la examinación si encuentra acuerdo suficiente de características en un área determinada. Por ejemplo, si el experto encuentra acuerdo suficiente en las marcas dejadas por el espaldón, no hay necesidad de examinar las marcas de recámara. Sin embargo, si no encuentra acuerdo suficiente, puede continuar la búsqueda en otras áreas hasta que determine la suficiencia que le permita definir un criterio de identidad. Si ninguna de las marcas de disparo (espaldón, percutor y recámara) es coincidente, el perito puede analizar las marcas de accionamiento.

g) Las características coincidentes en acuerdo suficiente valoradas para arribar a una conclusión de identidad deben ser documentadas fotográficamente a través de los métodos de comparación y/o yuxtaposición de las características individuales.

h) Si no se logra arribar a una identificación, el experto debe considerar las siguientes razones de falta o insuficiencia de acuerdo de características:

1. Las muestras fueron percutidas por armas de fuego diferentes.

2. El arma ha sufrido daño o modificaciones desde la percusión de la vaina o el cartucho dubitado y la toma de muestras testigos. Esta cuestión también pudo haber sucedido entre percusiones de muestras dubitadas, dificultando e incluso imposibilitando la identificación entre ellas.

3. La munición utilizada para la toma de material testigo es diferente en composición, marca, dureza, carga de pólvora, etc. respecto de las vainas servidas o cartuchos percutidos dubitados, generando diferencias en la adquisición de las características de identidad. Este mismo hecho debe considerarse entre muestras dubitadas.

4. Aposentamiento de suciedad o residuos en el arma, ya sea antes o después de la percusión de las muestras dubitadas.

5. Ha ocurrido algún daño en las muestras dubitadas, causando distorsión, deformación o eliminación de las características de identidad.

6. La vaina servida y/o cartucho dubitado han sido percutidos en un arma de calibre inadecuado.

7. Otras razones pueden existir y deben ser consideradas y testeadas por el experto basado en su entrenamiento y experiencia.

9.4 Obtención de vainas servidas testigos

9.4.1 La toma de vainas testigos, en la medida de lo posible, deberá realizarse con munición de características similares al material dubitado.

9.4.2 De contarse con la autorización judicial para hacer uso de cartuchos secuestrados junto con el arma, debe procurarse conservar para futuros análisis que se puedan plantear, un mínimo del 33% del total. En los casos que no pueda cumplirse con este requisito, se informará de ello a la autoridad judicial interviniente.

9.4.3 A los fines de los puntos anteriores es aconsejable priorizar el trabajo con munición factory por sobre la munición de recarga, y en caso de emplear esta última se deben extremar las medidas de seguridad.

9.4.4 Los disparos deberán realizarse en un ambiente controlado, observándose las medidas de seguridad para el manejo de armas y sus municiones.

9.4.5 En el informe pericial se deberá dejar constancia de la marca de la cartuchería empleada para la obtención del material testigo, así como si su procedencia es de fábrica (factory) o de recarga.

10. RANGO DE CONCLUSIONES BASADOS EN LA TEORÍA DE LA IDENTIFICACIÓN DE A.F.T.E.

10.1 Las siguientes frases sugeridas pueden ser modificadas por el perito para reflejar de forma más precisa sus conclusiones.

10.2 Conclusiones a través de marcas de disparo.

10.2.1 Identificación: Hay acuerdo de todas las características de clase discernibles y suficiente acuerdo de características individuales para arribar a una identificación. Ejemplos de conclusión:

La muestra A1 fue disparada o percutida por el arma B1.

Las muestras A1 y A2 han sido disparadas o percutidas por una misma arma.

10.2.2 No concluyente: Hay acuerdo de todas las características de clase discernibles y algún acuerdo de características individuales, pero siendo insuficiente para una identificación; o hay acuerdo de todas las características de clase discernibles sin acuerdo de características individuales debido a una ausencia, insuficiencia o falta de reproducibilidad; o hay acuerdo de todas las características de clase discernibles y desacuerdo de las características individuales pero insuficiente para una eliminación. Ejemplos de conclusión:

Hay acuerdo de las características de clase discernibles entre la muestra dubitada A1 y la muestra testigo disparada o percutida por el arma B1, sin embargo, la comparación de características individuales no fue concluyente. La muestra A1 no pudo ser identificada ni eliminada respecto del arma B1.

Hay acuerdo de todas las características de clase discernibles entre las muestras dubitadas A1 y A2, sin embargo, la comparación de características individuales no fue concluyente. Las muestras A1 y A2 no pudieron ser identificadas ni eliminadas como disparadas o percutidas por una misma arma.

10.2.3 Eliminación: Hay desacuerdo de las características de clase discernibles y/o características individuales. Ejemplos de conclusión:

La muestra A1 no fue disparada o percutida por el arma B1.

Las muestras A1 y A2 no fueron disparadas o percutidas por una misma arma.

10.2.4 No apto para cotejo: La muestra en cuestión no es apta para labores de comparación debido a destrucción parcial, raspaduras, etc. Ejemplos de conclusión:

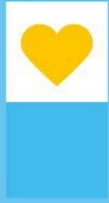
La muestra A1 no contiene marcas de valor comparativo para identificación.

10.3 Conclusiones a través de marcas de accionamiento.

10.3.1 En las resoluciones a través de marcas de accionamiento, se conservarán las conclusiones y fraseo del punto 5.2, modificando el término “disparado” y “percutida” por “accionada o ciclada”.

APARTADO BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- 1) AFTE Criteria for Identification Committee. 1992. Theory of identification, range striae comparison reports and modified glossary definitions - AFTE criteria for identification committee report. AFTE J 24 (2): 336-340.
- 2) Association of Firearm and Tool Mark Examiners. The Association of Firearm and Tool Mark Examiners. Web. 14 Dec. 2011. www.afte.org.
- 3) Association of Firearms and Tool Mark Examiners (AFTE) "Theory of Identification". AFTE Journal Fall 2011, Volume 43, Number 4.
- 4) Association of Firearm and Tool Mark Examiners. Glossary. 6º ed. 2013.
- 5) An Introduction to Forensic Firearm Identification. FirearmsID.com. Web. 14 Dec. 2011. www.firearmsid.com.
- 6) Frank C. Cartridges of the World. 11th ed. Stan Skinner, Publicado por Gun Digest Books, 2006.
- 7) Guzman, C. Tratado de balística Su aplicación a la Criminalística, Tomo 1, 2 y 3. Publicado por Editorial B de la F, 2013.
- 8) Heard, B.J. Handbook of Firearms and Ballistics Examining and Interpreting Forensic Evidence Second Edition, Wiley Blackwell, 2008.
- 9) Nichols, R. Firearms and Toolmark Identification. The Scientific Reliability of the Forensic Science Discipline. Elsevier, 2018.
- 10) Nichols, R. Firearms and Toolmark Identification Criteria: A Review of the Literature. Journal of Forensic Sciences, 1997: 466-474.
- 11) Parian, R. W. Land and Groove Tabulation. AFTE Journal Winter 1976: 15-17.
- 12) Tratado de Cartucheria, Lanza Cartridges of the World.
- 13) Uchiyama, T. Toolmark Reproducibility on Fired Bullets and Expended Cartridge Cases. AFTE Journal Winter 2008, Volume 40, Number 1.



Secretaría de Seguridad
y Política Criminal



Ministerio de Seguridad
Argentina

